

Proyecto Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021.

SUMARIO

Página

▪ Sumario y Anexo I: Concluso Pleno CSV XvRE4i1n4C2p7NCI4hRZSw==	1-2
▪ Sumario y Anexo I: Concluso JGL CSV CCU2WcyzRw8F3SKC7ksikg==	3
▪ Escrito de Áreas, Organismos, Empresas, de solicitudes de Modificación de Créditos Presupuesto 2021 y retenciones de crédito realizadas. Desde CSV qx/i2lks0spWAT5FHfClFg== Hasta CSV husFKttb9zJLLWzOuIMApA==	4-86
▪ Resolución 6º. Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2021 X2VZCPGRQP3BSLY9V2439LQQ7==	88
▪ Informe del Servicio de Presupuestos 6º. Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2021. CSV LnmQE5xNz8E84lg4jQ4FQ==	89-91
▪ Excel	92-93
▪ Informe de Intervención General CSV +4/omrdak17tCMXYyPUiww==	94-99
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la ltma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del 6º. Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2021. CSV qchpMgulYXQfxwAWeLnqdg==	100-103
▪ Anexo II: Urgencia CSV zVKuJCZeSAy/blQXz4NfSA==	104-105
▪ Acuerdo plenario aprobación Junta de Gobierno Local CSV zJOIRQNdCEKQwoRwzQZZ2g==	106-109
▪ Informe del Servicio de Presupuestos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 6º. Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2021. CSV +++pQdsbQfDx1ThN1bgo1A==	110-112
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 6º. Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2021. CSV +yKIAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==	113-116
▪ Anexo II Urgencia CSV EQm70Xwl/p/QdAmvAiKftw==	117



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación **del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	XVrE4i1n4C2p7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/10/2021 11:49:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XVrE4i1n4C2p7NCI4hRZSw==		





ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	CCU2WcyzRw8F3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/10/2021 13:11:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CCU2WcyzRw8F3SKC7ksikg==		





Expte:	/202
Unidad:4/ CMS	
Nº Doc Entrada:	/202
Nº Doc Salida:	/202
Nº Orden:	/202
Fecha: /	/202

Delegación de Economía y Hacienda
Servicio de Presupuestos

Málaga, 08 de junio de 2021

SOLICITUD DE EXPTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

En virtud de la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto vigente para el presente año 2021 se procede a solicitar expediente de modificación de créditos (**Suplementos de crédito**) en base a la siguiente **Memoria Justificativa de la Necesidad**:

. Gasto para financiar las obras realizadas sobre el suelo de la pista deportiva sita en Avda. Diego Fernández de Mendoza de este Distrito 11 no contempladas en el proyecto ejecutado por la GMU y que por razones de urgencia y peligrosidad por los importantes desniveles y grietas de la misma, debieron acometerse antes de la apertura al uso público.

Dicho gasto no perturba el normal funcionamiento de los servicios, no siendo posible demorar el pago al ejercicio siguiente por el perjuicio económico que podría conllevar para este Ayuntamiento.

. Para ello se solicita minorar créditos por importe de 22.815,28€ de la partida 40.1532.61900.6502 Nº Proyecto: 2021 2 40000 1 para suplementar, con dicho importe, la partida 40.3429.61900.6502, no existiendo consignación presupuestaria en la misma para afrontar dicho gasto ni vinculación jurídica entre las partidas afectadas.

. Se adjunta RC Nº **220210020281**

Fdo.: Noelia Losada Moreno
Teniente de Alcalde y Concejala Delegada del
Distrito Nº 11 Teatinos-Universidad

Código Seguro De Verificación	qx/i2Iks0spWAT5FHfCLFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/06/2021 13:49:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qx/i2Iks0spWAT5FHfCLFg==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
40	1532	61900	22021014090	22.815,28	
OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN					

Importe	Importe EUROS
VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS .	22.815,28

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 40000 1 1 MICROACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Expte modificación créditos para financiar obras en pista deportiva calle Diego Fernández de Mendoza Distrito 11

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210020281**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/06/2021**

Código Seguro De Verificación	n3vuWs6dD/Je5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/06/2021 14:44:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/n3vuWs6dD/Je5P5zDBit4Q==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE CULTURA

SALIDA

Área de Cultura

Fecha: 26-07-2021

Nº. doc.: 531505

Nº. orden: 841

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la adquisición cuatro obras de arte en la subasta benéfica, por importe de 1.573,00 € en la aplicación 01.3361.68900 pam 4094.

La citada subasta es en beneficio de Proteo debido al siniestro de sus instalaciones y a fin de apoyar las entidades que promocionan la cultura en la ciudad.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE

DELEGADA DE CULTURA,

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	umw89dhDyAczxxUTMSCIeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/07/2021 13:29:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/umw89dhDyAczxxUTMSCIeA==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE CULTURA

SALIDA

Área de Cultura

Fecha: 26-07-2021

Nº. doc.: 531523

Nº. orden: 842

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la concesión de una subvención nominativa a la Real Hermandad Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad CIF: Q2900176E para el proyecto "Museo Casa Hermandad. Sepulcro. Málaga", por importe de 10.000,00 € en la aplicación 01.3349.78000 pam 4001.

Mediante esta subvención se colabora con la renovación y modernización del museo instalado en la sede de la hermandad desde 2.004. Las actuaciones a realizar son la realización de mesas expositoras y vitrinas, restauración de algunos elementos o renovación de la iluminación.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE

DELEGADA DE CULTURA,

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	PatVHKw7BE4sW6W18CR8VQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno		Firmado	26/07/2021 13:29:45
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PatVHKw7BE4sW6W18CR8VQ==			





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo

Área de Cultura

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE CULTURA
SALIDA

Fecha: 26-07-2021

Nº. doc.: 531544

Nº. orden: 843

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3349.22602 pam 4000 por importe de 25.000,00 € para patrocinar la celebración del Open House Worldwide cuyo objetivo es promover el conocimiento de la ciudad a través de su riqueza arquitectónica y urbanística, poniendo en valor edificios, rutas históricas y rincones de valor incalculable que posee nuestra ciudad.

Open House Worldwide se celebra a nivel mundial que celebra festivales de arquitectura en las ciudades más relevantes del mundo, como Madrid, Nueva York, Londres, Milán, Tokio o Sidney. Esta red internacional, perfectamente conectada, promueve la convocatoria de turistas que visitan la ciudad con motivo de la celebración del festival en las diferentes ciudades de esta gran organización.

Es importante que Málaga forme parte de Open House Worldwide, la primera red de festivales de arquitectura en el mundo, visitada por millones de personas en más de 40 ciudades (Londres, Lisboa, Nueva York, Barcelona, Buenos Aires, Milán, Roma, Sidney, etc.).

Paralelamente a las acciones dirigidas al público en general, Open House Málaga también se convertirá en un evento de referencia en el ámbito profesional donde los más relevantes estudios de arquitectura de la ciudad abrirán sus puertas, acercando su obra a todos los aficionados a la arquitectura y a estudiantes que pueden tener contacto con sus referentes.

Se celebrarán encuentros de arquitectura y diseño, donde los más prestigiosos profesionales analizarán las tendencias más innovadoras y el futuro de las ciudades, estas en continua transformación al servicio de los ciudadanos.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE

DELEGADA DE CULTURA,

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	zFvTtpTCyc9CgNAb1qFHkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/07/2021 13:29:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zFvTtpTCyc9CgNAb1qFHkg==		





INFORME-PROPUESTA

ASUNTO: Incoación de Expediente de concesión de crédito extraordinario, Propuesta de modificación de crédito (suplemento) de créditos corrientes por importe de 109.630,00 €, financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2020.

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

1. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Juventud en el año 2021.
2. Que dicho suplemento es necesario para la puesta en marcha de una serie de actuaciones y proyectos que tienen los objetivos de prevenir riesgos para la salud en un escenario de pandemia y ante la realidad de que la población juvenil es la que presenta menores porcentajes de vacunación hasta la fecha, así como mayores riesgos por su aspiración de seguir disfrutando del ocio de la ciudad.

Por ello, se plantean actividades de ocio organizadas por el Ayuntamiento de Málaga que incluyan todas las medidas preventivas necesarias y conformes a las directrices de las autoridades sanitarias, así como iniciativas de carácter preventivo que contribuyan a concienciar a la población juvenil de las necesidades de protegerse y de proteger a los demás ante los riesgos para la salud que representa la Covid-19.

Junto a todo ello, se considera de interés sociocultural para la ciudad que sectores de profesionales, artistas y trabajadores vinculados al ocio puedan mantener su actividad, de un modo compatible con la protección de la salud y el cumplimiento de las directrices legislativas.

Por todo ello, se plantean las siguientes iniciativas:

- Videojuegos al aire libre:** actividades lúdico-formativas en los parques de la ciudad. Comprendiendo una zona gaming, otra formativa, una deportiva y por dancing.
- Campaña educación vial para vehículos de movilidad personal (VMP):** acción en formato digital y redes sociales destinada a niños y jóvenes, potenciales usuarios de VMP, transmitiéndoles recomendaciones de uso y circulación en los mismos para garantizar su seguridad.
- Olimpiadas escolares,** acción en formato digital que permite a los escolares competir sobre los conocimientos adquiridos en las diferentes etapas educativas.
- Ciclo de Charangas musicales:** actuaciones de charangas juveniles en parques municipales.
- Campaña Educación y buenos ciudadanos:** campaña sobre la responsabilidad ciudadana y pautas correctas para la convivencia vecinal, con especial referencia al escenario por el COVID-19.
- Iniciación al ajedrez y torneos en los IES de la ciudad.**
- Málaga Crea Debate:** Torneos de Debate para jóvenes en modalidad Escolar y General, con la que se pone en valor la importancia de la oratoria y de saber expresarse en público.
- Ciclo de Monólogos.**
- Exhibición y taller de grafiti** con tres intervenciones de gran formato.
- Festival de Música en El Jardín Botánico.**
- Torneo en red en el Polo Digital.**

3. Que la modificación de créditos se financiaría con remanentes de tesorería

4. Que el destino del suplemento tendría el siguiente detalle presupuestario:

- Videojuegos al aire libre :	
PAM 4317 Partida 20.9241.22609	11.900,00 €
- Campaña educación vial para vehículos de movilidad personal:	
PAM 4313 Partida 20.9241.22609	9.680,00 €
- Olimpiadas escolares :	
PAM 4313 Partida 20.9241.22609	14.900,00 €
- Ciclo de Charangas:	
PAM 4317 Partida 20.9241.22609	6.600,00 €
- Málaga Crea Debate:	
PAM 4317 Partida 20.9241.22609	5.000,00 €

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.926 067 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	awxXSFn04j4sMiVYjQm9yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	26/07/2021 13:02:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/awxXSFn04j4sMiVYjQm9yA==		





-	Ciclo de Monólogos:	
	PAM 4317 Partida 20.9241.22609	15.000,00 €
-	Exhibición y taller de grafiti:	
	PAM 4317 Partida 20.9241.22609	15.000,00 €
-	Festival de Música en El Jardín Botánico:	
	PAM 4317 Partida 20.9241.22609	12.000,00 €
-	Campaña Educación y buenos ciudadanos:	
	PAM 4317 Partida 20.9241.22609 ...	6.050,00 €
-	Iniciación al ajedrez y torneos en los IES de la ciudad:	
	PAM 4317 Partida 20.9241.22609 ...	7.500,00 €
-	Torneo en red en el Polo Digital:	
	PAM 4317 Partida 20.9241.22609	6.000,00 €

5. Que el importe total de créditos necesarios asciende a **109.630,00 € (ciento nueve mil seiscientos treinta euros)**.
6. Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2021, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en las partida señaladas en el punto 4 y financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto de 2020 por el mismo importe, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Juventud para el año 2021.
7. Que como consecuencia de lo expuesto se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Luis Verde Godoy
CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO.

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.926 067 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	awxXSFn04j4sMiVYjQm9yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	26/07/2021 13:02:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/awxXSFn04j4sMiVYjQm9yA==			



INFORME-PROPUESTA

ASUNTO: Incoación de Expediente de concesión de crédito extraordinario, Propuesta de modificación de crédito (suplemento) de créditos para inversiones en el centro municipal La Caja Blanca por importe de 13.368,00 €, financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2020.

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

1. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Juventud en el año 2021.
2. Que dicho suplemento es necesario para la dotación de **equipamiento audiovisual para La Caja Blanca**, Espacio de Arte y Creación Joven del Área de Juventud con el fin de poder realizar proyectos audiovisuales con la población joven de la ciudad, puesto que es una demanda de los usuarios realizar retransmisiones en "streaming" así como grabaciones, realización de cortometrajes, videoclips y prestar este servicio en las instalaciones.

Se trata de una demanda reciente y que ha crecido en los últimos meses, como consecuencia de la evolución de la pandemia por la Covid – 19, las dificultades para disfrutar en directo de las actividades de ocio y cultura que se desarrollan en La Caja Blanca, y la necesidad de ofrecer alternativas de ocio seguro a los jóvenes de la ciudad.

3. Que la modificación de créditos se financiaría con remanentes de tesorería
4. Que el destino del suplemento tendría el siguiente detalle presupuestario :

Suministro de material audiovisual para La Caja Blanca para la realización de proyectos audiovisuales y retransmisiones en "streaming":
PAM 4316 Partida 20.3344.6290013.368,00 €

5. Que el importe total de créditos necesarios asciende a 13.368,00 € (**trece mil trescientos sesenta y ocho euros**).
6. Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2021, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en la partida señalada en el punto 4 y financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto de 2020 por el mismo importe, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Juventud para el año 2021.
7. Que como consecuencia de lo expuesto se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Luis Verde Godoy
CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO.

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.926 067 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	KpWDcwKwX3IMUmXCb64hzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	26/07/2021 13:02:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KpWDcwKwX3IMUmXCb64hzw==		





Concejal Delegado

Registro Administrativo
Fecha de salida: 03/08/2021
Doc. 547.817/186

Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria para dotar de financiación el Plan de asfaltado de vías de alta densidad

Resultando urgente y necesario dotar de financiación la siguiente actuación que actualmente no cuenta con financiación en el Presupuesto vigente de la GMU para el ejercicio 2021, y ante la imposibilidad de demorarla al próximo ejercicio:

DESCRIPCIÓN	PAM	PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Plan asfaltado vías de alta densidad	6502	1512	21000	Reparac.mantenimiento y conservac. Infraestructuras y Bienes naturales	2.000.000,00

Considerando que este gasto propuesto se enmarca dentro del Capítulo IV de la clasificación económica del Estado de Gastos y que, consecuentemente, procede financiar con Transferencias de Corriente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a esta entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto es por lo que se **SOLICITA:**

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento se tramite la oportuna modificación de créditos para que esta Gerencia pueda dotar de financiación la anterior actuación.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Málaga, a fecha de firma electrónica

Raúl López Maldonado
Tte. Alcalde Delegado de Ordenación
Del Territorio



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YXLx1UWsmjv/1vdETQWAFa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	03/08/2021 10:57:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YXLx1UWsmjv/1vdETQWAFa==		



Asunto: solicitud expediente modificación de créditos TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Málaga

EXPONE

1. Antecedentes

Durante los últimos años y dando continuidad al programa desarrollado con anterioridad por el Área de Cultura, el teatro Cervantes ha desarrollado el proyecto '**Artes escénicas en tu zona**', consistente en cuatro programas de contenidos escénicos y musicales dirigidos a los 11 distritos de la ciudad. Así, con 'Festival de Teatro en tu zona', 'Teatro infantil en tu zona', 'Terral en tu zona' y 'Festival de Jazz en tu zona' se han podido acercar a todo el término municipal los grandes eventos culturales que celebramos en el teatro. El resultado ha sido excelente tanto en cuanto a la presencia de público –que ha llenado nuestros aforos- como al cumplimiento del objetivo de descentralizar la cultura haciendo posible su disfrute en todos los distritos y barrios de la ciudad.

Para hacer posible este ciclo hemos contado durante estos años con el patrocinio de Naturgy, que también se ha convertido en institución patrocinadora del **Festival de Jazz** del Cervantes y algunas actividades complementarias. Su aportación anual para estos proyectos ha sido de **200.000** euros. Lamentablemente, acabamos de recibir una carta de esta empresa dándonos conocimiento de su imposibilidad de renovar el acuerdo de patrocinio. Documento que te adjunto.

La sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A se enfrenta, por lo anteriormente expuesto, a una considerable pérdida de ingresos que afecta de forma importante a su cuenta de resultados. Puesta esta situación en conocimiento de Alcaldía, nos manifiestan su interés por la continuidad de estas actividades, indicándonos que les parecería adecuado atenderlas con cargo a los remanentes de Tesorería actualmente existentes.

2. Análisis de la situación

- Los gastos anuales del programa '**Artes Escénicas en tu Zona**' ascienden a 90.000 euros, de los cuales 64.000 € corresponden a gastos de producción y contratación de espectáculos y 26.000 € a gastos de personal. Este ciclo es gratuito para el público, por lo que no genera ingresos de taquilla -Se adjunta balance económico de la edición 2020-
- La 35 edición del **Festival de Jazz** tendrá un coste de 110.000 euros -75.000 € en contratación de artistas y 22.000 € en gastos de publicidad, producción, iluminación y sonido más 11.900 € en gastos personal- la previsión de taquilla con las actuales restricciones que limitan el aforo a poco más del 40% difícilmente alcanzará los 50.000 euros, lo cual deja un déficit de 60.000 € -Se adjunta detalle de la previsión de ingresos y gastos del Festival de Jazz-

SOLICITA

Para la cobertura del programa '**Artes Escénicas en tu zona**' un importe de 90.000 euros, y para el '**Festival de Jazz 2021**', un importe de 60.000 euros.

De la suma de lo anteriormente indicado **resulta la cantidad de 150.000 euros que se solicitan mediante expediente de modificación de crédito para sus transferencias corrientes en el ejercicio 2021, a fin de sostener el equilibrio presupuestario y mantener el nivel de actividad.**

Por todo ello, y a fin de evitar el perjuicio que supondría no poder atender las actividades programadas, consideradas un gasto específico y de carácter ineludible y que no puede ser demorado al ejercicio siguiente, le ruego habilite lo necesario para la aprobación del citado expediente, si procede.

En Málaga, a 7 de septiembre de 2021

Fdo. Noelia Losada Moreno

Sr. Juan Antonio Vigar
Director-Gerente en Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales

Apreciado Juan Antonio,

Primero de todo agradecerle que os hayáis dirigido de nuevo a nosotros a través de la solicitud de Alcaldía, en su carta de 23 de julio de 2021, para renovar el acuerdo de Patrocinio de la siguiente edición del *Festival de Jazz* y el *Programa Cultura en los Distritos*. Sin duda, dos grandes iniciativas culturales de la ciudad de Málaga.

Siempre hemos mantenido un fuerte compromiso con la ciudad más allá de la mera labor empresarial, pero, tal como os adelantamos el año pasado, estamos inmersos en un plan para dar cumplimiento al nuevo Plan Estratégico del Grupo. Éste ha obligado a todas las áreas, incluidas las de negocio, a optimizar de forma significativa las actividades de colaboración con terceros. Por este motivo, y lamentablemente, no va a ser posible renovar el acuerdo de patrocinio en las condiciones solicitadas.

Con la certeza de que comprenderás los motivos de nuestra decisión, te agradezco de nuevo la confianza depositada en Naturgy para construir el proyecto cultural de la ciudad. Os deseamos, como siempre, los mejores resultados posibles.

Un afectuoso saludo,



Adenai Pérez
Jefa de Publicidad y Patrocinio

ARTES ESCÉNICAS EN TU ZONA 2020

Ciclo	Género	Espectáculo	Concepto	Valores							
				Suma de Base	Suma de Recaudación Suma de Saldo						
ARTES ESCÉNICAS EN TU ZONA	GENÉRICO	Genérico	2 Banderolas tipo poste para espectáculos en la calle.	308,28 €	0,00 €						
			2 Mupis	120,00 €	0,00 €						
			3 Mupis	180,00 €	0,00 €						
			Alquiler vehículo	254,70 €	0,00 €						
			Produccion 5 mupis artes escénicas en tu zona	75,00 €	0,00 €						
			Servicio de vigilancia ciclo Artes Escénicas en tu zona 2020 en los distritos	236,25 €	0,00 €						
			Transporte ciclo en tu barrio	900,00 €	0,00 €						
			Gastos personal de sala Artes Escénicas en tu Zona	2.426,62 €	0,00 €						
			Gastos personal de escenario Artes Escénicas en tu Zona	24.191,98 €	0,00 €						
			Patrocinio Naturgy	0,00 €	90.000,00 €						
			40 unidades de postes para delimitar pasillos para el Teatro en tu zona	1.000,00 €	0,00 €						
			SUMINISTROS COVID	29.692,83 €	90.000,00 €						
			Total GENÉRICO	MÚSICA	Abou Salim Quartet Aletheia- Alicia Tamariz Ana Cisneros Jazz Quartet Anachronic - Swingin the classics Bruno Calvo Trío Enrique Trío Félix Rossy Quartet Genérico	Derechos autor espectáculo Abou Salim Quartet	68,00 €	0,00 €			
						Caché espectáculo Aletheia (Alicia Tamariz)	2.000,00 €	0,00 €			
						Derechos autor espectáculo Alicia Tamariz	67,00 €	0,00 €			
						Caché espectáculo Ana Cisneros Jazz Quartet	2.000,00 €	0,00 €			
						Derechos autor espectáculo Ana Cisneros Jazz	78,03 €	0,00 €			
						Derechos autor espectáculo Anachronic	122,95 €	0,00 €			
						Derechos autor Bruno Calvo Trío	68,00 €	0,00 €			
						Derechos autor espectáculo Enrique Trío	68,00 €	0,00 €			
						Derechos autor espectáculo Félix Rossy Quartet	68,00 €	0,00 €			
						Cache espectáculos ciclo Jazz en tu zona	3.200,00 €	0,00 €			
						Cache espectáculos varios ciclo Festival de Jazz en tu zona	3.000,00 €	0,00 €			
						Caché espectáculos varios Jazz en tu zona	4.800,00 €	0,00 €			
						Cartel Festival de Jazz en tu zona	19,38 €	0,00 €			
						Servicio de seguridad prestados en distrito ciclo Festival de Jazz	366,44 €	0,00 €			
						Servicio de seguridad prestados para ciclo Festival de Jazz en tu zona	212,63 €	0,00 €			
						Total MÚSICA	TEATRO	Baby Boom en el paraíso Caperucita rock-ja El disparo Electricmim Emergencias 080 y tantos Genérico La piratesa Mª Teresa en la isla de Japutú Las aventuras de peneque el valiente Lectura... más allá de la imaginación M. Carambolas con Electricmim Magia muy potágica Más muerto que vivo Museum de la líquida Peneque el valiente	Derechos autor espectáculo Baby Boom en el paraíso	113,74 €	0,00 €
									Caché Baby Boom enb el Paraíso	1.000,00 €	0,00 €
									Derechos autor espectáculo de Caperucita rock-ja	227,48 €	0,00 €
									Representación del espectáculo Caperucita rock-ja	1.000,00 €	0,00 €
			Derechos autor espectáculo El Disparo	113,74 €	0,00 €						
			Reportaje fotográfico de la obra Electricmim	62,50 €	0,00 €						
			Caché 5 representaciones espectáculo Emergencia 080 y tantos	4.500,00 €	0,00 €						
			Reportaje fotográfico de la obra Emergencias 080 y tantos	95,00 €	0,00 €						
			Representacione espectáculo Emergencia 080 y tantos	2.000,00 €	0,00 €						
			Flyers para repartir ciclo Festival de Teatro, Teatro en tu zona	405,00 €	0,00 €						
			Servicio de vigilancia para el ciclo Artes Escénicas en tu zona 2020 en los distritos	630,00 €	0,00 €						
			Representación espectáculo La piratesa María Teresa en la isla ...	2.000,00 €	0,00 €						
			Caché espectáculo Las aventuras de Peneque el valiente	2.000,00 €	0,00 €						
			Derechos autor espectáculo las aventuras de Peneque el valiente	97,04 €	0,00 €						
			Representación de dos funciones de lectura... Más allá de la imaginación	2.000,00 €	0,00 €						
			2 Actuaciones de M. Carambola con Electricmim 2.0	2.000,00 €	0,00 €						
			Caché espectáculo Magia muy potágica	2.000,00 €	0,00 €						
			Derechos autor espectáculo Más muerto que vivo	26,09 €	0,00 €						
			Representación del espectáculo Museum	2.000,00 €	0,00 €						
			Representación del espectáculo Museum	4.500,00 €	0,00 €						
			Derechos autor espectáculo las aventuras de Peneque el valiente	113,74 €	0,00 €						
			Caché Peneque el Valiente	2.000,00 €	0,00 €						

Peticioneros	Caché espectáculo Peticioneros	2.000,00 €	0,00 €	-2.000,00 €
	Derechos autor espectáculo Peticioneros (Centro Ciudadano Valle-Inclán)	113,74 €	0,00 €	-113,74 €
	Derechos autor espectáculo Peticioneros (Cruz Humilladero Explanada)	97,04 €	0,00 €	-97,04 €
	Reportaje fotográfico de la obra Peticioneros.Artes escénicas en tu Zona	95,00 €	0,00 €	-95,00 €
Superheroínas	Caché espectáculo super heroínas ciclo Teatro en tu zona	9.000,00 €	0,00 €	-9.000,00 €
	Derechos autor espectáculo Superheroínas	113,74 €	0,00 €	-113,74 €
	Derechos autor espectáculo Superheroínas. Centro ciudadano Antonio Sñanchez	50,09 €	0,00 €	-50,09 €
	Derechos autor espectáculo Superheroínas. Centro Cultural Antonio Beltrán	42,78 €	0,00 €	-42,78 €
	Derechos autor espectáculo Superheroínas. Centro servicios sociales Puerto Torre	50,09 €	0,00 €	-50,09 €
	Derechos autor espectáculo Superheroínas. Centro Social Antonio Martelo	50,09 €	0,00 €	-50,09 €
	Derechos autor espectáculo Superheroínas. Colegio Misioneras Cruzadas	50,09 €	0,00 €	-50,09 €
Trucolandia	Caché espectáculo Trucolandia	2.000,00 €	0,00 €	-2.000,00 €
Viajeros del carrusel	Derechos autor espectáculo Viajeros del carrusel /calle Quita pena	100,00 €	0,00 €	-100,00 €
	Derechos autor espectáculo Viajeros del carrusel /parque el brillante	100,00 €	0,00 €	-100,00 €
	Representaciones de viajeros del carrusel	2.000,00 €	0,00 €	-2.000,00 €
Total TEATRO		44.746,99 €	0,00 €	-44.746,99 €
Total ARTES ESCÉNICAS EN TU ZONA		90.578,25 €	90.000,00 €	-578,25 €

PROGRAMACIÓN 35 FESTIVAL DE JAZZ

Actualizado 27.08.21

Actualizado 27.08.21			RECAUDACIÓN NETA - INGRESOS			GASTOS SIN IVA						
SALA	FECHA	ESPECTÁCULO	Nº Func.	Tabla precios	Rec. Prevista	RETRIB. FIJAS	RETRIB. VARIABLE	Gastos de Personal	Producción, iluminación y sonido	Publicidad	TOTAL GASTOS	BALANCE
1 TC	4-nov-21	José James	1	30 € (único)	5.000,00 €	15.000,00 €	0%	1.700,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €	19.900,00 €	-14.900,00 €
1 TC	5-nov-21	Tigran Hamasyan	1	30 € (único)	8.000,00 €	13.500,00 €	0%	1.700,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €	18.400,00 €	-10.400,00 €
1 TC	6-nov-21	Richar Bona	1	30 € (único)	7.500,00 €	12.700,00 €	0%	1.700,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €	17.600,00 €	-10.100,00 €
1 TC	7-nov-21	Kyle Eastwood	1	30 € (único)	8.000,00 €	14.100,00 €	0%	1.700,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €	19.000,00 €	-11.000,00 €
1 TC	8-nov-21	Tino di Geraldo	1	24 € (único)	7.000,00 €	6.800,00 €	0%	1.700,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €	11.700,00 €	-4.700,00 €
1 TC	9-nov-21	Teja Leal	1	24 € (único)	6.500,00 €	4.600,00 €	0%	1.700,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €	9.500,00 €	-3.000,00 €
1 TC	10-nov-21	Robin McKelle	1	30 € (único)	8.000,00 €	9.000,00 €	0%	1.700,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €	13.900,00 €	-5.900,00 €
7 espectáculos			7	funciones	50.000,00 €	75.700,00 €	0,00 €	11.900,00 €	14.000,00 €	8.400,00 €	110.000,00 €	-60.000,00 €
						Retrib. Fijas	Retrib. Var.					-60.000,00 €

Soportes	3.400,00	TOTAL RECAUDACIÓN PREVIS	50.000,00
Plan de medios	5.000,00	TOTAL GASTOS	110.000,00 €
	8.400,00	BALANCE	-60.000,00 €

Vº Bº Gerente



Asunto: Propuesta de modificación de crédito de la Junta Municipal de Distrito Nº 6 - Cruz del Humilladero.

En este Distrito municipal se hace urgente la realización de las obras de construcción y adaptación a normativa de cuartos de baño en el CEIP Arturo Reyes, que no pueden ser demoradas para el ejercicio siguiente, ya que tienen que estar en funcionamiento en el presente curso escolar.

Al no tener consignación presupuestaria, se hace necesaria la financiación del gasto que suponen las citadas obras conforme al siguiente detalle:

Partida	PAM	Concepto	Importe
11.3231.21200	6561	Reparación de aseos para adaptación a normativa	96.800,00 €

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcaldede Delegada del Distrito Nº 6
CRUZ DEL HUMILLADERO
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Conde de Guadalhorce,15 ■ 29006 ■ Málaga ■ TLF_951.926.046 ■ FAX_951.926.591 ■ www.malaga.eu ■ distrito6@malaga.eu

Código Seguro De Verificación	sGgVT39zVjqRIunTQnNFNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	07/09/2021 10:06:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sGgVT39zVjqRIunTQnNFNw==		





Concejal Delegado

Nº DOC.: 2021/623997
FECHA: 14/09/2021

Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Asunto: Solicitud de financiación

Resultando urgente y necesario dotar de financiación las siguientes inversiones que actualmente no cuentan con financiación en el Presupuesto vigente de la GMU para el ejercicio 2021, y ante la imposibilidad de demorarlas al próximo ejercicio:

Descripción	PROY. GTOS	APLIC. PTARIA			Denominación	Importe
		PAM	PROG.	ECON.		
Proyecto Modificado para la terminación de la Urbanización del Polígono 3, SECTORES 1 Y 2, DEL PAM-LE.11 "El Mayorazgo" (B99-510320)	2019 2 MAYOR 1	3507	1512	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	11.599,20 €
Exceso proyecto de adecuación de parte de edificio E3 de la antigua fábrica de Tabaco	2019 2 TIFSGU 1	3506	9332	65000	Gtos en inversiones gestionadas para otros entes.	10.920,00 €
TOTAL						22.519,20 €

Considerando que los gastos propuestos se enmarca dentro del Capítulo VI de la clasificación económica del Estado de Gastos y que, consecuentemente, procede financiar con Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a esta entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto es por lo que se **SOLICITA:**

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento se efectúe la oportuna modificación de créditos para que esta Gerencia pueda dotar de financiación las correspondientes actuaciones.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Málaga, a fecha de firma electrónica

Raúl López Maldonado
Tte. Alcalde Delegado de Ordenación
Del Territorio



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	7fuGfUS/jwb0r5HDE/ynAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	14/09/2021 11:42:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7fuGfUS/jwb0r5HDE/ynAg==		





EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DE PROMALAGA S. A. M. PARA EL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

La situación de alarma sanitaria generada por la pandemia de COVID, ha afectado a todos los ámbitos de la ciudad.

En su afán por colaborar en la medida de sus posibilidades, desde el Ayuntamiento de Málaga, a través de las instalaciones y equipos que la Sociedad Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (PROMALAGA), se han realizado dos operativas en coordinación con la Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía:

- Málaga Segura: realización de test COVID gratuitos a distintas asociaciones y colectivos de la ciudad de Málaga.
- Operativa vacunación: poniendo a disposición de la Junta de Andalucía el operativo necesario y las instalaciones para la realización de campaña de vacunación masiva.

Estas actuaciones se han desarrollado en las instalaciones de FYCMA, y, por ello, se ha incurrido en un coste, cuya estimación inicial ascendía a 520.932 euros en función de los días que inicialmente se iba a llevar a cabo ambas actuaciones y la afluencia inicialmente esperada. Esta estimación inicial fue trasladada al Consejo de Administración de la sociedad, celebrado con fecha 11 de mayo de 2021.

Finalmente, una vez cerradas ambas operativas, los costes que ha supuesto para la sociedad la realización de las mismas, sin tener en consideración los espacios utilizados para las mismas, se detallan a continuación:

OPERATIVA TEST MALAGA SEGURA 63 DÍAS

SERVICIO MÉDICO	32.765,45
LIMPIEZA	2.254,44
PERSONAL OPERATIVA Y APOYO	155.084,95
VINILO	931,00
COMPRA TEST	20.497,50
EQUIPOS INFORMÁTICOS	122,40
CONSUMOS GAS Y ELECTRICIDAD	7.700,00

Código Seguro De Verificación	0f807M6JYc8TTdgtQS7wZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	24/09/2021 14:52:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0f807M6JYc8TTdgtQS7wZA==		





COSTE TOTAL 2021	219.355,74
OPERATIVA VACUNACIÓN	86 DÍAS

SEGURIDAD	9.134,14
LIMPIEZA	14.208,95
PERSONAL OPERATIVA Y APOYO	105.774,53
MONTAJES	5.389,69
SERVICIOS RESTAURACIÓN	1.513,80
CONSUMOS GAS Y ELECTRICIDAD	77.524,25

COSTE TOTAL 2021	213.545,36
-------------------------	-------------------

La realización de ambas actuaciones ha supuesto para las cuentas de FYCMA un coste total de 432.901,10 euros, que afectan a las cuentas de PROMALAGA, pues no estaba prevista inicialmente en el presupuesto dicha actuación.

Es por ello por lo que se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de Promalaga, S.A.M. para FYCMA por importe de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON DIEZ EUROS (432.901,10 €)**

Se trata de un gasto específico, determinado y no demorable.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Rosa Sánchez Jiménez
Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	0f807M6JYc8TTdgtQS7wZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	24/09/2021 14:52:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0f807M6JYc8TTdgtQS7wZA==			



Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la **financiación afectada** de los gastos vinculados a la reposición de equipos de climatización en dependencias municipales, que se encuentran deteriorados, sin servicio y sin posibilidad técnica de reparación es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2021 por un importe total de **160.287,13 €** conforme al siguiente detalle:

Partida	PAM	Concepto	Importe
02.9333.63200	6500	Suministro equipos de climatización	160.287,13

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios
Operativos, Régimen Interior, Playas y
Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. **Carlos María Conde O´Donnel**
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	sduEsgwI86auNWETdyovN==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	30/09/2021 12:10:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sduEsgwI86auNWETdyovN==		



INFORME DE NECESIDAD DE ACUERDO PARA TRASLADO A MÁLAGA DE LA I GALA DE LOS PREMIOS CARMEN DE LA ACADEMIA DE CINE DE ANDALUCÍA

La **Academia de Cine de Andalucía** nace como asociación sin ánimo de lucro, integrada por personas dedicadas a distintos gremios profesionales relacionados con la creación cinematográfica y audiovisual, con la vocación de cohesionar y representar toda la diversidad del sector en el territorio andaluz, así como buscar su visibilidad y la de sus profesionales, distinguir su excelencia creativa, y servir de observatorio del hecho cinematográfico en Andalucía.

Entre los objetivos fundacionales de la Academia se encuentra el de conceder premios anuales a los mejores trabajos de cada una de las especialidades de la cinematografía andaluza. Es por ello que se han creado los **Premios Carmen de la Academia de Cine de Andalucía**, cuya primera edición tendrá lugar el **29 de enero de 2022 en el Teatro Cervantes de Málaga**.

Desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Málaga se ha mostrado interés por traer dicho certamen a la ciudad y con este motivo se ha de tramitar y firmar acuerdo entre las partes que determina un canon a pagar de 60.000,00 euros más IVA lo que asciende a **72.600,00 euros** por la celebración de la Gala en Málaga.

Este gasto es cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo.

El pago de dicho canon se abonaría por el Ayuntamiento de Málaga a través de su sociedad **TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.**,

En Málaga, a 1 de octubre de 2021.

Fdo. Noelia Losada Moreno

Ramos, María S/N 29012 Málaga Spain T. +34 952 224 109 F. +34 952 212 993
malagaprocultura.com teatrocervantes.es festivaldemalaga.com

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.
Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4297, libro 3207, Folio 184. Hoja MA-91166. CIF A92836964

Código Seguro De Verificación	MYwVGMbYEoPD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	04/10/2021 09:45:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MYwVGMbYEoPD96JzASpLwA==		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **300.000,00 € (TRESCIENTOS MIL EUROS)** para atender parte de los gastos estimados para el presente ejercicio 2021 con motivo de la reducción de ingresos motivada por el descenso de actividades y eventos en las instalaciones gestionadas por esta sociedad municipal, déficit debido a las consecuencias de la pandemia provocada por el COVID 19 y las medidas arbitradas por el Gobierno para reducir al máximo los riesgos de contagio para la salud.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40101- Transferencias Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno
 Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	hE+uLURQiDkhq6LzXY9j4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	07/10/2021 12:09:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hE+uLURQiDkhq6LzXY9j4A==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
19	4331	47900	22021022434	43.815,00	
OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS.	43.815,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

SUPLEMENTO DE CREDITO PARA LA PARTIDA 19 4331 48900 5009 SUBVENCIONES NOMINATIVAS COMERCIO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210039167**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/10/2021**

Código Seguro De Verificación	qktnWmoJdQyIwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/10/2021 09:52:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qktnWmoJdQyIwtGboQw2yA==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita tramitar un **suplemento de crédito** por importe de **43.815 €** para la partida 19.4331.48900.5009, **financiado con créditos propios** mediante la anulación o baja del crédito de otra aplicación, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

1º. Subvención nominativa a la Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA Centro Histórico de Málaga, con CIF G-29782950, para el desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0" por importe de **30.000 €**.

El Centro Histórico de Málaga, reconocido como Centro Comercial Abierto, es el núcleo donde empresarios y negocios, vecinos, visitantes, clientes, turistas, etc. convergen en lo que se denomina Centro Comercial Abierto, declarado como tal por la Junta de Andalucía en.

Con el fin de incentivar tanto compras y el consumo en general en ese entorno, así como el interés de la pyme malagueña por asociarse e instalarse en el Centro Histórico de Málaga, la Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga CCA Centro Histórico de Málaga ha elaborado un proyecto denominado "Retail 4.0".

La Asociación Centro Histórico de Málaga. CCA, poniendo en valor la situación que ha soportado sus establecimientos por el estado de Alarma generado por el COVID-19, fomentará la actividad en el Centro Comercial Abierto con este proyecto "Retail 4.0", con el que pretende consolidar una estrategia global que se extienda a través de todos los canales de las tiendas físicas, a las redes sociales, al comercio electrónico, etc., mejorando digitalmente la experiencia de compra, desde el punto de vista de la creatividad y, sobre todo, en términos de funcionalidad.

El Ayuntamiento de Málaga tiene el compromiso firme de atender la demanda sin precedentes de sectores como el del comercio, directamente afectados por el devenir de la crisis sanitaria padecida y que se concreta en actuaciones de promoción y visibilidad comercial. Todo ello con el objetivo de revitalizar el centro histórico y cultural, propicie una pronta recuperación económica de la ciudad de Málaga con repercusiones en otros ámbitos de la competencia municipal como es la generación de empleo.

2º. Subvención nominativa a la Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO& MALAGA, con CIF G-93346369, para el desarrollo de una campaña denominada "Plan de incentivación comercio local" por importe de **13.815 €**.

La Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga (Málaga Comercio) es la patronal principal del sector, con más de 4.000 adheridos y 25.000 trabajadores. Además está integrada en la Confederación de Empresarios de Málaga

Código Seguro De Verificación	QmqHG95vxYZxUBH10auHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	08/10/2021 13:50:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QmqHG95vxYZxUBH10auHw==		





(CEM) como organización de pleno derecho con voz, voto y capacidad de negociación plena a la mesa de negociación del Convenio Provincial de Comercio, constituida por sindicatos y patronal. Esta federación es la más representativa en Málaga y provincia, e incluye a otras asociaciones como la de Empresarios del Comercio Textil de Málaga, la de Comerciantes de Accesorios y Recambios de Automóviles de Málaga, la de Empresarios y Comerciantes Puerto Alameda, la de Floristas de Málaga, la Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga y Provincia (APOMA), etc.

Con este proyecto se pretende dinamizar el comercio local mediante actuaciones concretas y visualizadas en los mercados de Málaga con el lema "Yo compro en Málaga". La campaña de dinamización comercial que lleva a cabo esta federación y su difusión a través de las redes sociales, tiene una gran repercusión en la pequeña y mediana empresa dada la extensa implantación que tiene en la ciudad Málaga y su provincia.

La partida que con este objeto se pretende disminuir y por el mismo importe de 43.815,00 €, es la 19.4331.47900.5009, donde existe saldo suficiente una vez resuelta la Convocatoria pública extraordinaria para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y de pymes de comercio minorista y hostelería radicadas en el municipio de Málaga y afectadas por la crisis sanitaria del Covid 19, por lo que no supone ningún perjuicio para el correcto funcionamiento del Área.

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 43.815 €**, financiado con créditos propios, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas, todo ello respondiendo al siguiente detalle:

Subvención nominativa	Partida a suplementar	Partida a disminuir	Importe €
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA Centro Histórico de Málaga	19.4331.48900.5009	19.4331.47900.5009	30.000
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO& MALAGA	19.4331.48900.5009	19.4331.47900.5009	13.815
TOTAL			43.815 €

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Pag 2 de 2

Código Seguro De Verificación	QmqHG95vxYZxUBH10auHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	08/10/2021 13:50:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QmqHG95vxYZxUBH10auHw==		





FECHA: 11 de octubre 2021

Nº DE ORDEN: 4157

Nº DE DOCUMENTO: 687499

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

El 06 de abril de 2018 fue ingresada en la Tesorería Municipal la indemnización por importe de **45.299,50 €** relativa al siniestro ocurrido en la zona infantil del Parque del Cine ((DISTRITO Nº11 TEATINOS-UNIVERSIDAD) como consecuencia del incendio provocado por actos vandálicos, generándose dicho crédito en el mes diciembre de 2018, en base al proyecto contable **2018221002**. Dicho proyecto no se incorporó al ejercicio presupuestario 2020, y por lo tanto existe en el ejercicio 2021.

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **45.299,50 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.61900 PAM 6005** para poder tramitar los contratos de la restauración de estructura de sombra y pavimento en la zona infantil del Parque del Cine afectada.

Por lo tanto, se propone la realización de este suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería afectado conforme al ingreso correspondiente.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

Los conceptos e importe solicitado para incluir en el expediente son:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito					
Nº de PROYECTO DE GASTO	CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2018 2 2100 2	21	1712	61900	6005	45.299,50

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Vº.Bº

LA TENIENTE ALCALDE-DELEGADA
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Gema del Corral Parra

Código Seguro De Verificación	k+syB+PDkmwr9RSfT+hw2w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra		Firmado	08/10/2021 14:17:13
	Luis Medina-Montoya Hellgren		Firmado	08/10/2021 11:58:04
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k+syB+PDkmwr9RSfT+hw2w==			



PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SUPLEMENTO) PARA CRÉDITOS CORRIENTES POR IMPORTE DE 56.168,90 EUROS

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

PRIMERO. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Educación en el año 2021.

SEGUNDO. Que dicho suplemento es necesario para afrontar los gastos de la liquidación ordinaria del consorcio Forman.

TERCERO. Que el destino del suplemento será la partida 39.3266.45101.PAM 4920 para Transferencias corrientes a organismos autónomos y a agencias dependientes de la Junta de Andalucía,

CUARTO. Que el importe total de créditos necesarios asciende a 56.168,90€ € (cincuenta y seis mil, ciento sesenta y ocho, con noventa).

QUINTO. Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2021, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en las partidas señaladas en el punto 4, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Juventud para el año 2021, por tratarse, además, un gasto urgente.

Por todo lo expuesto, se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.: Luis Verde Godoy

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.926 067 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NN34LFXHz2Ps51iuno4xKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	08/10/2021 11:44:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NN34LFXHz2Ps51iuno4xKg==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita tramitar un **suplemento de crédito** por importe de **43.815 €** para la partida 19.4331.48900.5009, **financiado con créditos propios** mediante la anulación o baja del crédito de otra aplicación, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

1º. Subvención nominativa a la Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA Centro Histórico de Málaga, con CIF G-29782950, para el desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0" por importe de **30.000 €**.

El Centro Histórico de Málaga, reconocido como Centro Comercial Abierto, es el núcleo donde empresarios y negocios, vecinos, visitantes, clientes, turistas, etc. convergen en lo que se denomina Centro Comercial Abierto, declarado como tal por la Junta de Andalucía en.

Con el fin de incentivar tanto compras y el consumo en general en ese entorno, así como el interés de la pyme malagueña por asociarse e instalarse en el Centro Histórico de Málaga, la Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga CCA Centro Histórico de Málaga ha elaborado un proyecto denominado "Retail 4.0".

La Asociación Centro Histórico de Málaga. CCA, poniendo en valor la situación que ha soportado sus establecimientos por el estado de Alarma generado por el COVID-19, fomentará la actividad en el Centro Comercial Abierto con este proyecto "Retail 4.0", con el que pretende consolidar una estrategia global que se extienda a través de todos los canales de las tiendas físicas, a las redes sociales, al comercio electrónico, etc., mejorando digitalmente la experiencia de compra, desde el punto de vista de la creatividad y, sobre todo, en términos de funcionalidad.

El Ayuntamiento de Málaga tiene el compromiso firme de atender la demanda sin precedentes de sectores como el del comercio, directamente afectados por el devenir de la crisis sanitaria padecida y que se concreta en actuaciones de promoción y visibilidad comercial. Todo ello con el objetivo de revitalizar el centro histórico y cultural, propicie una pronta recuperación económica de la ciudad de Málaga con repercusiones en otros ámbitos de la competencia municipal como es la generación de empleo.

2º. Subvención nominativa a la Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO& MALAGA, con CIF G-93346369, para el desarrollo de una campaña denominada "Plan de incentivación comercio local" por importe de **13.815 €**.

La Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga (Málaga Comercio) es la patronal principal del sector, con más de 4.000 adheridos y 25.000 trabajadores. Además está integrada en la Confederación de Empresarios de Málaga

Código Seguro De Verificación	QmqHG95vxYZxUBH210auHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	08/10/2021 13:50:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QmqHG95vxYZxUBH210auHw==		





(CEM) como organización de pleno derecho con voz, voto y capacidad de negociación plena a la mesa de negociación del Convenio Provincial de Comercio, constituida por sindicatos y patronal. Esta federación es la más representativa en Málaga y provincia, e incluye a otras asociaciones como la de Empresarios del Comercio Textil de Málaga, la de Comerciantes de Accesorios y Recambios de Automóviles de Málaga, la de Empresarios y Comerciantes Puerto Alameda, la de Floristas de Málaga, la Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga y Provincia (APOMA), etc.

Con este proyecto se pretende dinamizar el comercio local mediante actuaciones concretas y visualizadas en los mercados de Málaga con el lema "Yo compro en Málaga". La campaña de dinamización comercial que lleva a cabo esta federación y su difusión a través de las redes sociales, tiene una gran repercusión en la pequeña y mediana empresa dada la extensa implantación que tiene en la ciudad Málaga y su provincia.

La partida que con este objeto se pretende disminuir y por el mismo importe de 43.815,00 €, es la 19.4331.47900.5009, donde existe saldo suficiente una vez resuelta la Convocatoria pública extraordinaria para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y de pymes de comercio minorista y hostelería radicadas en el municipio de Málaga y afectadas por la crisis sanitaria del Covid 19, por lo que no supone ningún perjuicio para el correcto funcionamiento del Área.

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 43.815 €**, financiado con créditos propios, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas, todo ello respondiendo al siguiente detalle:

Subvención nominativa	Partida a suplementar	Partida a disminuir	Importe €
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA Centro Histórico de Málaga	19.4331.48900.5009	19.4331.47900.5009	30.000
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO& MALAGA	19.4331.48900.5009	19.4331.47900.5009	13.815
TOTAL			43.815 €

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Pag 2 de 2

Código Seguro De Verificación	QmqHG95vxYZxUBH10auHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	08/10/2021 13:50:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QmqHG95vxYZxUBH10auHw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
19	4331	47900	22021022434	43.815,00	
OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS.	43.815,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

SUPLEMENTO DE CREDITO PARA LA PARTIDA 19 4331 48900 5009 SUBVENCIONES NOMINATIVAS COMERCIO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210039167**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/10/2021**

Código Seguro De Verificación	qktnWmoJdQyIwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/10/2021 09:52:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qktnWmoJdQyIwtGboQw2yA==		



Asunto: modificación de crédito proyecto europeo LIFE WATCH

Antecedentes

Con fecha 20 de noviembre de 2020 se recibe comunicación de aprobación del proyecto Centro temático y de investigación de entornos virtuales (VRES) Lifewatch ERIC en biodiversidad urbana y servicios eco sistémicos y centro de exhibición y demostración de tecnologías de biodiversidad marina en el Mediterráneo (LifeWatch ALBORAN), presentado por el ayuntamiento de Málaga a través del Observatorio de Medio Ambiente Urbano, proyecto cofinanciado Fondos FEDER correspondiente al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE), estableciéndose un plazo para la firma del convenio que rige las condiciones de la ayuda de seis meses, plazo que ha sido ampliado a tres meses adicionales mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2021 y hasta el 18 de septiembre según escrito de fecha 9 de agosto de 2021.

La aprobación del proyecto lleva aparejada dos modificaciones: por un lado el período de ejecución se ha acortado de 4 años a escasamente 2 años y medio y el presupuesto se ha reducido un 11%, resultando una reducción de la ayuda FEDER solicitada inicialmente, pasando de 8.000.000 euros a 7.118.177,51 euros.

En el período de tiempo que va desde la aprobación del proyecto hasta el momento actual, hemos mantenido numerosas reuniones con el Ministerio y los responsables de LIFE para ir ajustando el proyecto a las nuevas condiciones de período de ejecución y presupuestarias, analizando y contrastando de manera exhaustiva los diferentes escenarios, en aras de una exitosa ejecución.

Con fecha 1 de julio de 2021 se comunica por parte del ayuntamiento al ministerio los cambios presupuestarios que se van a llevar a cabo, modificación que es aprobada por el Ministerio con fecha 4 de agosto de 2021 mediante el petición de firma del convenio que establecen las condiciones de la ayuda donde quedan recogidas estas modificaciones.

Hechos

Las modificaciones presupuestarias solicitadas fueron las siguientes:

- Redistribución de las partidas presupuestarias por conceptos de gastos como consecuencia de la reducción del 11% del presupuesto
- Aumento del presupuesto de las actividades de LifeWatch ERIC Internacionalización en un 4,60% en total, aumento recogido en los conceptos "gestión y coordinación científico técnica JRU LW.ES" e "integración en otras iniciativas".

Las cuales ponemos de manifiesto en la comparativa (presupuesto presentado vs presupuesto modificado) recogida en el siguiente cuadro:

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.927.741 ■ FAX 952.135.239 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	L/u+EEWG6sRl8kmmn1mX9w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio		Firmado	14/09/2021 11:07:31
	Pedro Marín Cots		Firmado	13/09/2021 13:40:40
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/L/u+EEWG6sRl8kmmn1mX9w==			



	Presupuesto presentado	Presupuesto modificado tras aprobación
LifeWatch ERIC Internacionalización	36%	40,60%
INTEGRACIÓN SSO	300.000,00	266.931,66
INTEGRACIÓN ICT CORE	1.500.000,00	1.334.658,28
GESTIÓN Y COORDINACIÓN CIENTÍFICO- TÉCNICA JRU LW.ES	400.000,00	519.550,14
INTEGRACIÓN EN INICIATIVAS INTERNACIONALES	500.000,00	444.886,09
INTEGRACIÓN EN OTRAS INICIATIVAS	500.000,00	690.932,33
EXPERTOS	400.000,00	355.908,88
Temática	64%	59,40%
TERRENOS Y MUEBLES INMUEBLES	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	2.818.160,00	3.499.552,01
EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO	1.058.340,00	735.000,00
e-INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00
SOFTWARE ESPECIALIZADO	363.500,00	153.000,00
INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA	60.000,00	60.000,00
PERSONAL	695.000,00	0,00
COSTES INDIRECTOS	104.520,00	0,00
OTROS	1.300.480,00	837.302,50
	10.000.000,00	8.897.721,89

En cuanto a la ejecución del proyecto, Life Watch Eric, desarrollará diferentes acciones temáticas del mismo, por un montante igual al 7,22% del presupuesto, mediante contratación. Se utilizará para ello la figura del negociado sin publicidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley de contratos del sector público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre. Estos costes se encuentran recogidos en el epígrafe "otros".

Solicitud:

Debido a lo anterior solicitamos la siguiente modificación, disminución de las siguientes partidas,

Nº proyecto	Nº partida	Importe
2021 2 36ELW 1	36 9206 22606 8035	1,00
2021 2 36ELW 1	36 9206 22706 8035	208.082,08
2021 2 36ELW 1	36 9206 42000 8035	263.127,33

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.927.741 ■ FAX 952.135.239 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	L/u+EEWG6sRl8kmmn1mX9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	14/09/2021 11:07:31
	Pedro Marín Cots	Firmado	13/09/2021 13:40:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L/u+EEWG6sRl8kmmn1mX9w==		



2021 2 36ELW 1	36	9206	45390	8035	263.127,33
2021 2 36ELW 1	36	9206	47900	8035	263.127,33
2021 2 36ELW 1	36	9206	60900	8035	1,00
2021 2 36ELW 1	36	9206	62200	8035	1.245.680,80
2021 2 36ELW 1	36	9206	62600	8035	133.465,80
2021 2 36ELW 1	36	9206	64100	8035	52.465,80
2020 4 3600 6	36	9206	13100	8035	190.310,98
2020 4 3600 6	36	9206	16000	8035	57.093,28
					2.676.482,73

y aumento de las siguientes

Nº proyecto	Nº partida	Importe
2021 2 36ELW 1	36 9206 48900 8035	1.244.869,33
2021 2 36ELW 1	36 9206 62300 8035	233.136,80
2021 2 36ELW 1	36 9206 62700 8035	1.198.476,60
		2.676.482,73

Esta modificación no perturba el normal funcionamiento de los servicios, siendo no demorable en el tiempo, la demora provocaría la no ejecución de un importe de corriente igual a 2.063.409,92 euros en el ejercicio 2021 que debería ser dotado de nuevo en el ejercicio 2022 y el no poder formalizar el convenio con LIFE WATCH ERIC perjudicando gravemente la ejecución del proyecto.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de
Programas Europeos,
Fdo. Pedro Marín Cots

VºBº La Tte. Alcalde Delegada de Innovación y
Digitalización Urbana
Fdo. Susana Carillo Aparicio

PRESUPUESTOS

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.927.741 ■ FAX 952.135.239 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	L/u+EEWG6sRl8kmmnImX9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	14/09/2021 11:07:31
	Pedro Marín Cots	Firmado	13/09/2021 13:40:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L/u+EEWG6sRl8kmmnImX9w==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	22606	22021020390	1,00	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					

Importe	Importe EUROS
UN EURO.	1,00

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PARTIDA PROYECTO LIFEWATCH

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036358**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	pYR/JCFDA5p5lUiUVUnzlG==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora		Firmado	15/09/2021 11:47:07
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pYR/JCFDA5p5lUiUVUnzlG==			



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	22706	22021020391	208.082,08	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHO CENTIMOS .	208.082,08

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PARTIDA PROYECTO LIFE WATCH

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036359**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	9T5TYj1cvhMQHNofxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/09/2021 11:47:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9T5TYj1cvhMQHNofxUEWhg==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica 36	Programa 9206	Económica: 42000	Referencia 22021020392	Importe EUROS 263.127,33	PGCP
SUBVENCIONES CORRIENTES A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTA					

Importe DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS .	Importe EUROS 263.127,33
--	------------------------------------

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PARTIDA SUBVENCIONES CORRIENTES A LA ADMINISTRACION GENERAL DE ESTA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036360**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	MUHCyhjF+jKSZ9XNFAcpSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/09/2021 11:47:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MUHCyhjF+jKSZ9XNFAcpSw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	45390	22021020393	263.127,33	
OTRAS SUBVENCIONES A SOCIEDADES MERCANTILES, ENT. PUBLICAS E					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS .	263.127,33

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PARTIDA OTRAS SUBVENCIONES A SOCIEDADES MERCANTILES ENT PUBLICAS E

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036361**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	oX9b91QI3NscFVkcE9Vyxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/09/2021 11:47:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oX9b91QI3NscFVkcE9Vyxw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica 36	Programa 9206	Económica: 47900	Referencia 22021020395	Importe EUROS 263.127,33	PGCP
OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS					

Importe DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS .	Importe EUROS 263.127,33
--	------------------------------------

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PARTIDA OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036362**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	Rb7IPLAcksbh4BUxBym+kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/09/2021 11:47:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rb7IPLAcksbh4BUxBym+kg==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	60900	22021020396	1,00	
OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINA					

Importe	Importe EUROS
UN EURO.	1,00

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PARTIDA OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036363**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	wuvb0ucn0yopidu0sQJ/yQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora		Firmado	15/09/2021 11:47:10
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wuvb0ucn0yopidu0sQJ/yQ==			



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	62200	22021020398	1.245.680,80	
INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI					

Importe	Importe EUROS
UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS .	1.245.680,80

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PARTIDA INV NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036355**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	d7zqfhsUEtXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/09/2021 11:47:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d7zqfhsUEtXTJxU69+wrPQ==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	62600	22021020399	133.465,80	
INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS					

Importe	Importe EUROS
CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS .	133.465,80

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PARTIDA INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036356**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	yV3IS0Pcd0d5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/09/2021 11:47:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yV3IS0Pcd0d5uCJHgjqCZA==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	64100	22021020400	52.465,80	
GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS					

Importe	Importe EUROS
CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS .	52.465,80

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 36ELW 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PARTIDA GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210036357**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/09/2021**

Código Seguro De Verificación	nnU4vSYB08CL56H0q3H0tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/09/2021 11:47:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nnU4vSYB08CL56H0q3H0tw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	13100	22021022560	190.310,98	
PERSONAL LABORAL TEMPORAL					

Importe	Importe EUROS
CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS .	190.310,98

Código de Gasto/Proyecto: **2020 4 3600 6 1 INVERSIONES Y PROYECTO EUROPEO LIFE WATC**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210039624**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/10/2021**

Código Seguro De Verificación	ZLFDSNe15hDLI0JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/10/2021 14:37:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZLFDSNe15hDLI0JjmWmFEA==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica 36	Programa 9206	Económica: 16000	Referencia 22021022561	Importe EUROS 57.093,28	PGCP
SEGURIDAD SOCIAL					

Importe CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS .	Importe EUROS 57.093,28
--	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto: **2020 4 3600 6 1 INVERSIONES Y PROYECTO EUROPEO LIFE WATC**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210039625**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/10/2021**

Código Seguro De Verificación	IJoMwCxlmJNFevxUDG1UEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/10/2021 14:37:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IJoMwCxlmJNFevxUDG1UEA==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Innovación y Digitalización Urbana

ANULACIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA FUNDACIÓN ONCE CON MANTENIMIENTO DE CRÉDITO PARA SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL.

El Área de Innovación y Digitalización Urbana tiene consignado en la partida 36 4921 48900 5602 del Presupuesto vigente, una subvención nominativa a favor de la Fundación ONCE por importe de 66.666,00 € para el proyecto "Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad". Asimismo, en la Ficha de Proyectos de Actuación nº 39620 del Presupuesto de 2022, tenemos previsto una subvención nominativa por importe de 71.667,00 € a favor de la misma entidad.

En el informe justificativo de las subvenciones nominativas para el Presupuesto de 2021, remitido en su día, hubo un error en el dato del importe total por el que se concedía la mencionada subvención, que constaría en el convenio a suscribir, indicándose sólo la aportación a abonar con cargo a los Presupuestos del ejercicio 2021.

Realmente, el importe total de la subvención, a otorgar por el Ayuntamiento de Málaga para el proyecto mencionado, debió ser de 210.000,00 €, cuyo abono se desglosaría en tres anualidades:

- 66.666,00€ con cargo a los Presupuestos de 2021
- 71.667,00 € con cargo a los Presupuestos de 2022
- 71.667,00 € con cargo a los presupuestos de 2023

Se trata, por tanto, de una subvención plurianual, que no puede ser nominativa.

Por cuanto antecede, **SOLICITAMOS:**

1) Se anule la subvención nominativa a favor de la Fundación ONCE con CIF G82639352, prevista en la aplicación presupuestaria 36 4921 48900 5602, tanto para el Ejercicio 2021 (66.666,00 €) como para el Ejercicio 2022 (71.667,00 €).

2) Y se mantenga el crédito existente de 66.666,00 € para el ejercicio 2021 y 71.667,00 € para el ejercicio 2022 respectivamente, para el otorgamiento a favor de la Fundación ONCE de una subvención directa de carácter excepcional por importe total de 210.000,00 €, cuyo abono se desglosa por ejercicios presupuestarios en la siguiente tabla:

Subvención directa de carácter excepcional	Subvención total	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
ONCE	210.000,00 €	66.666,00 €	71.667,00 €	71.667,00 €

Lo que se solicita en Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

La Tte. de Alcalde, Concejala Delegada de Innovación y Digitalización Urbana.

Fdo.: Susana Carillo Aparicio.

AL TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA.

C/ Concejál Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª

Código Seguro De Verificación	UUDvxbURpXRbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	16/09/2021 14:19:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UUDvxbURpXRbUV5K12qFxA==			



PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS PORCENTAJES REGULADOS EN EL ARTÍCULO 174 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, EN RELACIÓN A UNA SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PLURIANUAL A FAVOR DE LA FUNDACIÓN ONCE.

En fecha 16 de septiembre de 2021, se remitió desde el Área de Innovación y Digitalización Urbana solicitud de anulación de la subvención nominativa consignada, a favor de la Fundación ONCE, en la partida 36 4921 48900 5602 del Presupuesto vigente, por importe de 66.666,00 € para el proyecto “Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad”, así como de la subvención nominativa a favor de la misma entidad beneficiaria por importe de 71.667,00 € prevista en la Ficha de Proyectos de Actuación nº 39620 del Presupuesto de 2022.

Se solicitó la anulación de la subvención nominativa mencionada, pero con mantenimiento del crédito existente en el Presupuesto del ejercicio 2021 así como del que se apruebe para el Presupuesto de 2022, por los importes anteriormente mencionados respectivamente, todo ello, con el fin de conceder a la Fundación ONCE una subvención de forma directa con carácter excepcional por importe total de 210.000,00 € a abonar de forma plurianual con cargo a los siguientes Presupuestos:

- 66.666,00€ con cargo al Presupuesto de 2021.
- 71.667,00 € con cargo al Presupuesto de 2022.
- 71.667,00 € con cargo al Presupuesto de 2023.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 174.5 del TRLRHL, se solicita la modificación de los porcentajes anuales recogidos en su artículo 174.3, con fundamento en la propia ejecución del proyecto subvencionado “Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad”, toda vez que:

El objetivo de este Programa es mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico, a través de la mejora de las competencias digitales y adquisición de competencias emprendedoras.

Las actuaciones de formación que se contemplan en el convenio entre Ayuntamiento y la Fundación tendrían una duración que comprende desde año 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El proyecto está valorado en un importe total de 1.050.000,00€, de los cuales el Ayuntamiento de Málaga aportará la cantidad de 210.000,00€ mediante subvención directa de carácter excepcional.

El gasto plurianual supera los porcentajes previstos en el art. 174 TRLRHL, la proporcionalidad propuesta atiende a la ejecución del proyecto dado que las actividades a ejecutar son lineales así como los gastos y financiación, repartiéndose de esta forma a lo largo del periodo de ejecución del convenio. Tiene, por tanto, sentido económico que los gastos se adapten a la planificación de dichas actividades.

Por cuanto antecede, **se propone al Excmo. PLENO del Ayuntamiento de Málaga:**

C/ Concejal Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª

Código Seguro De Verificación	zA8FB9f2/jF8M9azr07Xig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	20/09/2021 13:50:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zA8FB9f2/jF8M9azr07Xig==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Innovación y Digitalización Urbana

La modificación de los porcentajes anuales establecidos en el art. 174.3 del TRLRHL, para la subvención directa de carácter excepcional de conformidad con la siguiente distribución:

Subvención directa de carácter excepcional	Subvención total	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
ONCE	210.000,00 €	66.666,00 €	71.667,00 €	71.667,00 €

Lo que se solicita en Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

La Tte. de Alcalde, Concejala Delegada de Innovación y Digitalización Urbana.

Fdo.: Susana Carillo Aparicio.

AL TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA.

C/ Concejales Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª

Código Seguro De Verificación	zA8FB9f2/jF8M9azr07Xig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	20/09/2021 13:50:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zA8FB9f2/jF8M9azr07Xig==			



SALIDA
Reg.:690891
NºDoc.:1461
Fecha:13/10/2021

Desde el distrito de Carretera de Cádiz estamos procediendo a la creación de aparcamientos en la C/ César Álvarez Dumont, estando realizado el proyecto de obra. Por lo que se solicita que en la siguiente modificación de crédito nos incorporen la cantidad de 92.110,67 € en la partida 09.1532.61900 (PAM 6502).

Siendo el gasto cierto, determinado, no demorable y para el que no existe saldo a nivel de vinculación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DEL DISTRITO 7
CARRETERA DE CÁDIZ
Fdo.: Luis Verde Godoy

D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA



Código Seguro De Verificación	oAhj4Mm7v9kpdvJsMXWAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	13/10/2021 10:08:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oAhj4Mm7v9kpdvJsMXWAIQ==		





Nº Salida: 338
Nº Documento: 691770
Fecha: 13/10/2021

SR. D. CARLOS MARÍA CONDE O'DONNELL
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA

Desde el distrito de Bailén-Miraflores estamos procediendo a la remodelación y creación de aparcamientos en la C/ Ibrahim, C/ Sondalezas y C/ Magistrado Salvador Barberá estando realizado el proyecto de obra, por lo cual solicitamos que en la siguiente modificación de crédito nos incorporen la cantidad de 71.631,38 € en la partida 13.1532.61900 (PAM 6502).

Siendo el gasto cierto, determinado, no demorable y para el que no existe saldo a nivel de vinculación.

Málaga a la fecha de la firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE LA
JUNTA DE DISTRITO Nº4
BAILÉN-MIRAFLORES

Fdo. Elisa Pérez de Siles Calvo

Martínez Maldonado, 58 - 29007 - Málaga - TLF_ 951.926.044 - FAX_ 951.926.586 - www.malaga.eu

AENOR

GESTIÓN
DE LA CALIDAD
ISO 9001

Código Seguro De Verificación	9JdWcUvfBac1aL/GX9IZkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	13/10/2021 08:56:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9JdWcUvfBac1aL/GX9IZkw==		





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

La Junta de Distrito Palma Palmilla tiene la necesidad de contratar las obras de **Pavimentación para la conexión entre Calle La Yesera y Calle Virreina Alta**, y dado que dicho gasto no cuenta con consignación presupuestaria adecuada ni suficiente en el ejercicio vigente, y que resulta de carácter ineludible y no puede ser demorado al ejercicio siguiente, es por lo que se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación Presupuestaria un suplemento de crédito a la siguiente aplicación presupuestaria 06.1532.61900.6502, por importe de **91.317,05 €**

Málaga a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DE LA JUNTA
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

Código Seguro De Verificación	vB/rpIoFfi1Wghvo42l8cg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	14/10/2021 07:26:30
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vB/rpIoFfi1Wghvo42l8cg==			





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación de los gastos vinculados a la mejora de las instalaciones de alumbrado público (cambio de soportes y luminarias, cambios de proyectores, y telegestión de las instalaciones) es por lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2021 por un importe total de **927.519,10 €** conforme al siguiente detalle:

Partida	PAM	Concepto	Importe
02.1651.61900	6510	Mejora de las instalaciones de alumbrado público	927.519,10

Zona Actuación	Tipo de iluminación propuesta	Descripción de la actuación	Presupuesto con IVA
Plaza San Juan de la Cruz	convencional LED	Cambio de soporte y luminarias	22.433,40
Plaza San Juan de la Cruz	convencional LED	Cambio de proyectores	13.310,00
Calle la Victoria	convencional LED	Cambio de soporte y luminarias	66.053,90
Paseo Miramar	convencional LED	Cambio de soporte y luminarias	44.866,80
Protectora	Fotovoltaica	Cambio luminaria	30.855,00
Paseo Marítimo A. Banderas		Cambio a LED	250.000,00
2ª Fase	Sistema inalámbrico (telegestión)	Sistema de conexión inalámbrica basada en el alumbrado para Smart City (ciudades inteligentes).	500.000,00

927.519,10

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnel
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	2ae7iUcGfRUFq7EedCvKDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	14/10/2021 11:44:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ae7iUcGfRUFq7EedCvKDQ==		





D. Carlos María Conde O'Donnel
Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Asunto: Expediente de modificación de créditos

En relación con el asunto de referencia este distrito tiene la necesidad de acometer la renovación del pavimento en calle Cristobalina Fernández, reforzando su función de vía peatonal con acceso a garajes existentes por su estado deteriorado y sucesivos rebacheos que se han sucedido en los últimos años.

Se trata de una demanda vecinal histórica ya que debido al mal estado de la acera por el continuo paso de vehículos ha provocado múltiples caídas.

Por todo lo expuesto, se solicita suplemento de crédito para las obras de "Remodelación de acera de la calle Cristobalina Fernández" por importe de **95.583,95 €** en la aplicación presupuestaria 14.1533.61900.6502.

De conformidad con lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto 2021, le informo que se trata de un gasto que necesita ser realizado en el presente ejercicio sin posibilidad de demora al próximo, para el que no existe crédito suficiente en el estado de gasto a nivel de vinculación no perturbando el normal funcionamiento de los servicios de este distrito.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS

Código Seguro De Verificación	Brbusk9jSFY4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	14/10/2021 13:10:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Brbusk9jSFY4q+nSj5fXCg==		



Sr. D. Carlos Conde O'Donell
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Asunto: Expediente de Modificación de crédito a favor de Promálaga.

Por la presente se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) por importe de dos millones de euros (2.000.000,00 €) por los motivos que en informe anexo se exponen.

Málaga, a la fecha de la firma digital

Francisco Salas Márquez
Director-Gerente de Promálaga



INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2021 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

El Ayuntamiento de Málaga, a través de Promálaga, lleva años impulsando el apoyo y la promoción de emprendedores y empresas generadoras de riqueza y empleo en la ciudad de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga, a través de Promálaga, quiere poner en marcha una convocatoria de subvenciones para el establecimiento o reapertura de actividades comerciales en locales existentes y vacíos en la actualidad.

El objeto de las presentes subvenciones es fomentar, facilitar e impulsar el desarrollo de actividades empresariales, preferentemente comerciales en locales comerciales actualmente vacíos el municipio de Málaga, mediante la concesión de una subvención que permita corregir los posibles factores deficitarios, que fundamentalmente son los relativos a la falta de recursos económicos de las empresas y la necesidad de implantación de nuevos negocios que complementen la oferta existente.

Para lograr este objetivo es imprescindible estimular el interés de las empresas locales para que inicien sus actividades comerciales en espacios preexistentes y vacantes.

Las subvenciones se financiarían en un 100% con la modificación de crédito que se solicita, incrementando las transferencias corrientes a Promálaga. La concesión de subvenciones estará en cualquier caso condicionada a la existencia de créditos, hasta agotar el presupuesto de las partidas presupuestarias referidas.

Para la consecución de dichos objetivos, se hace necesario disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente.

Puesto en conocimiento de la Concejala de Turismo y Promoción de la Ciudad, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 2.000.000,00 € en el próximo expediente de modificación de créditos para estas actividades aquí descritas.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





Nº ORDEN : 551
Nº DOCUMENTO: 695904
FECHA: 14/10/21
REF.:

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

ASUNTO: Solicitud Modificación de Crédito

En relación al asunto de referencia, con el objeto de la ejecución de acondicionamiento de alcorques con pavimento drenante en varias calles Bda. Pedregalejo, con motivo de realizar la renovación de los alcorques de las calles Fernández Shaw, Ricardo León, Pintor Martínez Cubells, Octavio Picón, El Salvador y Quinta Alegre, con el fin de hacerlos transitables y ampliar el área de acerado disponible para los peatones.

Realizando las actuaciones de acondicionamiento de los alcorques de las calles mencionadas, se consigue mejorar de forma considerable la accesibilidad de la zona, por lo que se hace necesario y urgente, la ejecución de dichos trabajos, es por lo que se solicita la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por importe de 94.384,08 €, siendo su aplicación presupuestaria 05.1532.61900 PAM 6502.

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicita.

Málaga, a fecha firma electrónica

El Concejal Delegado de la Junta de
Distrito Málaga Este.
Fdo. Carlos M^a Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	4Yn9TcmKkKGBVZsikoPewg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/10/2021 14:22:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4Yn9TcmKkKGBVZsikoPewg==		





D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA
HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria.

En relación con el asunto de referencia, y siguiendo las indicaciones de ese Área de Economía es por lo que se solicita modificación de créditos por importe de **93.591,31 -€**, que permita la tramitación del correspondiente expediente contratación para financiar el **Proyecto de ampliación de acerado en Calle Fernando el Católico entre calle Mitjana y calle Gordón.**

El citado importe se contabilizaría a la partida 04.1532.61900. PAM 6502

Dado lo expuesto y que y no existen en el ejercicio vigente ni consignación adecuada y suficiente que permita su realización y que estos gastos resultan de carácter ineludible y que no pueden ser demorados al siguiente ejercicio, es por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de **93.591,31.-€**

Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

La Concejala Delegada Distrito nº 1.
Centro.
Gemma del Corral Parra

Código Seguro De Verificación	U3dinVYUaF2uwwSHzMBCZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	14/10/2021 14:41:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U3dinVYUaF2uwwSHzMBCZg==		





Asunto: Propuesta de modificación de crédito de la Junta Municipal de Distrito Nº 6 – Cruz del Humilladero.

En este Distrito municipal se hace urgente el cerramiento perimetral de la **pista deportiva** al aire libre ubicada **en calle Corregidor Francisco de Luján**, dado que el deterioro de las vallas es patente, existiendo peligrosidad para los usuarios de la pista, con riesgos de accidentes que, además, hace inadecuada su uso para la práctica deportiva. En este sentido, se ha recibido informe de la Policía Local, con documento nº 668.681, cuya copia se adjunta, del que se ha dado cuenta al Servicio de Conservación y Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, que igualmente se acompaña.

La obra cuenta con el Proyecto oportuno por importe de 91.539,07 €.

Al no tener consignación presupuestaria, se hace necesaria la financiación del gasto que supone el citado cerramiento conforme al siguiente detalle:

Partida	PAM	Concepto	Importe
11.1532.61900	6502	Cerramiento perimetral de la pista deportiva al aire libre ubicada en calle Corregidor Francisco de Luján	91.539,07 €

Por lo anterior, y a ser posible, que se incluya en la modificación presupuestaria del mes de octubre.

Lo que se traslada para conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica,
La Teniente de Alcalde Delegada del
Distrito nº 6 -Cruz del Humilladero
Teresa Porras Teruel

D. Carlos Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde-Delegado de Economía y Hacienda, Intervención y Tesorería.

Código Seguro De Verificación	svB35zKJbuI0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	14/10/2021 11:44:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/svB35zKJbuI0hwfyR6Y8CA==			



D. Carlos María Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda

Estimado Carlos:

Por la presente, solicito una modificación de créditos para dotar económicamente la partida 07 1532 61900 6502, por un importe de 80.0000,00 €. Esta dotación tiene la finalidad de llevar a cabo el hormigonado de la zona terriza, sita en Av. Escritora Matilde del Nido, en la cual estacionan los usuarios de la Biblioteca Vicente Espinel. Este es un gasto cierto y determinado que no puede demorarse en el tiempo y que no cuenta con saldo en vinculación.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado
Junta Municipal de Distrito nº 10 Puerto de la Torre,
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

Víctor Hugo, 1 ■ 29190 ■ TLF 951929424 ■ distrito10@malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Vx6QBG8Yk0ju/Jxoj9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/10/2021 12:25:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vx6QBG8Yk0ju/Jxoj9ImiQ==		





Asunto: Propuesta de Consignación de Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal de Gastos del Ejercicio 2021 para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. Expediente de Modificación Presupuestaria.

Por circunstancias imprevisibles sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2021, las cuantías de los créditos consignados para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento son insuficientes para atender el cumplimiento, en el actual ejercicio económico, de todas las obligaciones que le son exigibles para el normal funcionamiento de estos servicios de del Área de Seguridad, por lo que es necesario habilitar crédito extraordinario en la aplicación y proyecto afectado que en este informe se indica, por los motivos urgentes e inaplazables que se exponen a continuación.

Los ensayos de la agrupación musical “Banda de Cornetas y Tambores del Real Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Málaga”, generan elevados niveles de ruido, por lo que si practican en el exterior, en zonas no distanciadas de las viviendas, ocasionan molestias a los vecinos. Para evitarlo, han venido ensayando en una explanada cercana al Estadio de Fútbol de la “Rosaleda”; sin embargo, recientemente se han construido viviendas en la zona y se siguen construyendo más, por lo que se han visto obligados a dejar de ensayar en el lugar habitual.

Siendo imprescindible que la Banda de Cornetas y Tambores prepare sus marchas y piezas musicales, para después interpretarlas con su tradicional nivel de calidad en eventos culturales, tradicionales y en la Semana Santa de esta Ciudad, esta Administración tiene una doble responsabilidad:

- La obligación social y cultural de preservar la agrupación musical, muy arraigada con el Real Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Málaga y que este año cumple 110 años de historia.
- El deber legal de observar la Ordenanza Municipal para la Prevención y el Control del Ruido y las Vibraciones y el Real Decreto 6/2012, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Contra la Contaminación Acústica en Andalucía, para evitar producir agresiones acústicas a las personas y preservar la salud de los propios músicos miembros de la Banda.

Código Seguro De Verificación	8vffSnUKZzUSjgaPo2a8Ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	15/10/2021 09:15:52	
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	15/10/2021 09:13:28	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://valida.malaqa.eu/verifirma/code/8vffSnUKZzUSjgaPo2a8Ig==			



Es por lo que esta Administración tiene la obligación de dotar a la agrupación musical de un lugar de ensayos que cumpla la citada normativa.

En las nuevas dependencias del Parque Central de Bomberos, se ha construido un espacio de 175 m², inicialmente proyectado como salón de actos polivalente; sin embargo, dado que las obras han sido recepcionadas recientemente, aún se encuentra sin habilitar. Este salón, por sus características y ubicación en el recinto del Parque que le confieren la posibilidad de dotarlo de un acceso independiente de las dependencias usada por los bomberos y reservadas para los recursos destinados a las emergencias, además del uso de las estancias medianeras, se considera que es el lugar idóneo para que pueda ser empleado como sala de ensayo de la Banda de Cornetas y Tambores del Real Cuerpo de Bomberos, entre otros usos, si se acometen unas mínimas actuaciones para su adecuación.

Para realizar la adecuación necesaria del salón a los usos antes indicados, se debe redactar y ejecutar un proyecto técnico, que contemple las actuaciones que a continuación se enuncian:

- Diferenciación del acceso al salón para los miembros de la Banda de Música del acceso al resto del Parque de Bomberos.
- Adecuación acústica del espacio, que conlleva:
 - ✓ Aislamiento acústico respecto al resto de las dependencias del Parque de Bomberos, que minimice las molestias al resto de usuarios del parque.
 - ✓ Acondicionamiento acústico de la sala para conseguir el confort acústico, evitando la reverberación y garantizar la salud de los propios músicos.
- Adecuación del Salón Polivalente como salón de actos, con la construcción de una tarima, y la instalación de equipos de audio, vídeo, pantallas, protectores, sistema de megafonía con micrófonos y altavoces, y la colocación de sillas.

El gasto previsto para realizar estas actuaciones asciende a **44.534,04.-euros**.

Dado que en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico no hay consignado crédito en la aplicación presupuestaria y proyecto de gasto adecuado para afrontar el coste que supone el mencionado proyecto, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que es necesario dotar la aplicación presupuestaria **22.1361.62700.1960** con el crédito necesario para afrontarlo.

Código Seguro De Verificación	8vffSnUKZzUSjgaPo2a8Ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	15/10/2021 09:15:52	
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	15/10/2021 09:13:28	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaqa.eu/verifirma/code/8vffSnUKZzUSjgaPo2a8Ig==			



La adecuación del salón del Parque Central de Bomberos para ensayo de la Banda de Cornetas y Tambores no puede demorarse al siguiente ejercicio económico, siendo imprescindibles para que la agrupación musical pueda practicar las piezas y marchas que interpretan en sus conciertos y actuaciones.

Esta petición se efectúa sobre la base de criterios de estricta austeridad económica; para el gasto específico, determinado y necesario antes indicado, cuya ejecución no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio económico.

Por los motivos anteriormente expuestos, esta Área de Seguridad, conforme a lo regulado en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Málaga en vigor para el ejercicio económico 2021, propone que se apruebe el crédito extraordinario especificado, consignándose en la correspondiente aplicación presupuestaria la cantidad necesaria para la ejecución del proyecto de gasto.

Málaga, en las fechas de las firmas electrónicas.
EL DIRECTOR GENERAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS,
PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA,
Fdo.: Carlos Gabari Zúñiga.

CONFORME,
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD,
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

D. Carlos María Conde O'Donnell. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	8vffSnUKZzUSjgaPo2a8Ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	15/10/2021 09:15:52	
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	15/10/2021 09:13:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaqa.eu/verifirma/code/8vffSnUKZzUSjgaPo2a8Ig==			



Ayuntamiento de Málaga
Junta Municipal de Distrito 8 - Churriana



Sr. D Carlos M^a Conde O'Donnell
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

A través del presente se solicita tengan a bien iniciar la tramitación de un expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, por una cuantía total de **87.321,95 €**, por el siguiente motivo:

Tanto el Pasaje Carmelitas como la calle Juan de Castellanos, ambas en el Distrito nº 8, presentan un estado de pavimentación bastante deteriorado, así como carecen ambas de las adecuadas condiciones en materia de accesibilidad, con la consiguiente dificultad y riesgo que esto entraña para el tránsito de personas con movilidad reducida. Por ello, y dado que se trata de un gasto cierto, determinado, NO demorable, y para el que NO existe saldo a nivel de vinculación, solicitamos la tramitación de una MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, por importe de 87.321,95 €, y con cargo a la partida 08.61900.1532.6502, para poder atender este gasto durante el presente ejercicio.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a **fecha de firma electrónica**
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 8,
Fdo. **José del Río Escobar**

Plaza de la Inmaculada nº 14 – 29140 Málaga – Tf: 951 92 60 48 – Fax: 951 92 64 46
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	FEbsGMYfDPjPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	15/10/2021 10:56:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FEbsGMYfDPjPoVs6czhaMw==		



Nº documento: /2021
R. Salida: /2021

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
Tte. de Alcalde Delegado Área de Economía, Hacienda
Contratación y Compras, Intervención y Tesorería
Ayuntamiento de Málaga

Estimado compañero:

Esta Área de Deporte está estudiando la viabilidad de otorgar una subvención nominativa al **Club Deportivo de Remo**, con CIF:G16938086, destinada a acondicionar una área destinada a la formación y práctica deportiva del remo en banco fijo, en barcas de Jábega, así como al fomento de los aspectos socioculturales y deportivos que le son propios y la identifican con Málaga, llevada a cabo por dicho Club y que se ubica en el Puerto de Málaga, motivado a que el 17 de junio de 2021 finalizó la Concesión Administrativa para la ocupación y explotación, como escuela de Regatas, de un espacio de tierra en la zona VIII-A (San Andres) y lámina de agua en la zona I-IG del puerto de Málaga, y al no contar con consignación suficiente en el presupuesto del Área de Deporte para atender el montante que supone dicha subvención, te solicito que inicies, a la mayor brevedad posible, los trámites oportunos para proceder a la correspondiente modificación de créditos.

Los créditos se destinarán:

1.- A **suplementar** la partida y por el importe que a continuación se detalla:

Partida	PAM	Descripción	Importe
41 3411 78000	4505	Transferencias de capital a familias e Instituciones sin fines De lucro.	51.474,60

Por ello de conformidad con lo regulado en la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto del 2021, al ser gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los cuales no existen crédito suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación, se solicita se incluyan en el próximo expediente de modificación de crédito.

En la confianza de tu atención, recibe un cordial saludo.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La Tte. de Alcalde Delegada del
Área de Deporte y Cultura
Fdo. : Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	0F5yQkSaAzWqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	15/10/2021 14:50:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0F5yQkSaAzWqpVymZ1He8A==		





Con el fin de mantener en niveles similares los actuales índices de endeudamiento para el próximo ejercicio presupuestario de 2022, esta Delegación de Economía y Hacienda considera conveniente que se tramite una amortización anticipada de préstamos por importe de 12.400.000,00 €. En el próximo expediente de modificación de créditos deberá incluirse dotación presupuestaria suficiente para poder atender al pago de dicha amortización. La aplicación presupuestaria a suplementar es 18.0111.91301.8000. El citado gasto, para el que no existe saldo en la vinculación, por su naturaleza es urgente y no demorable al ejercicio siguiente.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	0A9YNiJczGRl9EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	18/10/2021 12:11:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0A9YNiJczGRl9EXGL0wCiQ==			



La Autoridad Portuaria de Málaga ha solicitado al Ayuntamiento de Málaga la compensación y pago de deudas que tiene pendiente como consecuencia de la reclamación de pago de deudas tributarias que le ha realizado el organismo municipal GESTRISAM.

Con el fin de poder iniciar el expediente de compensación citado es necesario completar la consignación que actualmente existe en el Presupuesto vigente, pues, no se dispone de ella ni tampoco a nivel de vinculación. Por ello, es necesario suplementar la partida 00.1601.20900 PAM 8000 en la cantidad de 587.320,98 €.

Dicho gasto es urgente y no demorable al próximo ejercicio económico.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Economía y Hacienda

Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Conforme:

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

Carlos M. Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	XYK7jc1qURGbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	18/10/2021 14:32:12	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	18/10/2021 12:20:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XYK7jc1qURGbhc7aLpgDjg==			



Área de Economía y Hacienda
Servicio de Presupuestos

Asunto: Solicitando crédito extraordinario para Proyecto de Sombrajes en Parque de la Laguna

Por medio del presente se solicita la dotación del crédito necesario para acometer el **Proyecto de Sombrajes en Parque de la Laguna** de este Distrito 11 Teatinos-Universidad por importe de **84.704,09€ (IVA incluido)** financiado con la partida **40.1712.61900.6005**.

Se informa asimismo que se trata de un gasto cierto y determinado que no puede demorarse al siguiente ejercicio.

Málaga, a fecha de firma electrónica
La Teniente de Alcalde y Concejala Delegada del
Distrito 11 Teatinos-Universidad,
Fdo. Noelia Losada Moreno.

Código Seguro De Verificación	N0aVpJsysmDABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	18/10/2021 14:44:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/N0aVpJsysmDABHuXTvuIDg==			



REGISTRO DE SALIDA	
Nº DOC	704163
Nº SALIDA	233

PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SUPLEMENTO) PARA CRÉDITOS SUBVENCIONES CORRIENTES POR IMPORTE DE 200.000 EUROS

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

PRIMERO. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Educación en el año 2021.

SEGUNDO. Que dicho suplemento es necesario para afrontar los gastos de la convocatoria de libre concurrencia competitiva de subvenciones a entidades educativas para proyectos de comedor escolar 2021-2022.

TERCERO. Que el destino del suplemento será a la partida 39.3266.48900. PAM 4200 para otras subvenciones corrientes dinerarias a familias e instituciones.

CUARTO. Que el importe total de créditos necesarios asciende a 200.000€ (doscientos mil euros).

QUINTO. Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2021, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en las partidas señaladas en el punto 4, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Educación para el año 2021, por tratarse, además, un gasto urgente.

Por todo lo expuesto, se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.: Luis Verde Godoy

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	AADuf5rkyKEfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	18/10/2021 23:34:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AADuf5rkyKEfg/SYeylB5A==		





INFORME MOTIVADOR SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, PARA EL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

El presupuesto del ejercicio 2021 para el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, se realizó sobre la base que se realizarían las ferias de organización propia, así como que se albergaría un porcentaje menor de eventos de organización ajena, desde el inicio del ejercicio, incrementándose en el último semestre del año.

Sobre esta base, se solicitaron transferencias corrientes al Ayuntamiento por importe de 2.749.872,64 euros.

La realidad del ejercicio 2021 ha sido distinta a la prevista, por el horizonte temporal, no se ha podido retomar la actividad hasta el mes de marzo, posponiéndose (en el caso de ferias de organización propia) o, incluso anulándose (en el caso de eventos de organización ajena), las actividades previstas, debido a las circunstancias que ha impuesto la evolución de la situación de emergencia sanitaria, en función de las diferentes fases por las que ha pasado la provincia de Málaga, en cuanto a limitación de actividad, aforos, medidas de seguridad e higiene....

La actividad se ha ido desarrollando con relativa normalidad a partir del segundo trimestre del ejercicio, con aforos reducidos, mayores controles, mayor personal para dirigir flujos y vigilar el cumplimiento de los protocolos COVID.

La evolución en el último cuatrimestre estaba dentro de lo esperado, pero ha habido algunos acontecimientos que, a final del ejercicio, son de difícil reconducción:

- Por un lado, se ha cancelado la feria Motorocasión, motivado por la problemática que tiene en la actualidad el sector del automóvil en cuanto a fabricación y piezas, no contando con la participación necesaria para poder desarrollar el evento. Esto ha tenido una consecuencia directa sobre los expositores, decidiendo finalmente el organizador posponer su celebración a 2022.
- El precio de la factura eléctrica se ha disparado un 35% por encima de la previsión inicial, repercutiendo directamente en las imputaciones de costes a eventos, así como en los gastos generales.

Código Seguro De Verificación	t7yGeFtwuIyD3Zw/FNrXAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	19/10/2021 12:40:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t7yGeFtwuIyD3Zw/FNrXAw==		





- No se va a organizar Mima, siendo el efecto de la no celebración de Mima en el ejercicio 2021 negativo, puesto que es en los días que más afluencia de público se produce.

Si bien la actividad está evolucionando en este trimestre y las perspectivas son buenas, el efecto de estas tres circunstancias justo a dos meses de cerrar el ejercicio, hacen difícil de reconducir la situación:

	PRESUPUESTO 2021		PROYECCIÓN CIERRE 2021		
VENTAS	5.631.257		5.365.137		-266.120
COSTES DE LAS VENTAS	2.586.744	46%	2.619.031	49%	32.287
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.044.513	54%	2.746.106	51%	-298.407
TOTAL COSTES DIRECTOS	1.888.464	34%	2.130.219	40%	241.755
CONTRIBUCIÓN	1.156.049	21%	615.887	11%	-540.161
COSTES GENERALES	3.795.921	67%	4.048.506	75%	252.584
PÉRDIDAS Y PROVISIONES POR INCOBROS		0%			
BAIT	-2.639.873	47%	-3.432.618	-64%	-792.745
INGRESOS FINANCIEROS Y EXCEPC.		0%	11.545	0%	11.545
GASTOS FINANCIERO			0	0%	0
SUBVENCIONES	2.749.873	49%	3.182.774	59%	432.901
GASTOS EXCEPCIONALES			5.690	0%	5.690
AMORTIZACIÓN	110.000	2%	56.011	1%	-53.989
BAT	-0	0%	-300.000		

Esta proyección a cierre ya tiene consideradas en sus cifras la aportación extraordinaria solicitada para afrontar la realización del protocolo de vacunas y test desarrollado durante todo el ejercicio en FYCMA, y que ha supuesto una aportación extraordinaria de 432.931,10 euros.

Código Seguro De Verificación	t7yGeFtwuIyD3Zw/FNrXAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	19/10/2021 12:40:50	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t7yGeFtwuIyD3Zw/FNrXAw==			



Se observa claramente el efecto del menor ingreso esperado, así como el efecto en los costes directos y en los costes generales que ha supuesto tanto la subida de la electricidad como el mayor coste en el que se incurre para la celebración de los eventos, debido a los protocolos COVID que hay que cumplir y que suponen un mayor esfuerzo en personal de control fundamentalmente.

La situación expuesta, ha llevado a la necesidad de recalcular los créditos adicionales necesarios para superar el ejercicio 2021 sin reflejar pérdidas, por lo que se hace necesaria esta aportación adicional cara a cierre del ejercicio.

Es por ello por lo que se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de Promalaga, S.A.M. para FYCMA por importe de **TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 €)**

Se trata de un gasto específico, determinado y no demorable.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Rosa Sánchez Jiménez
Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	t7yGeFtwuIyD3Zw/FNrXAw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez			Firmado	19/10/2021 12:40:50
Observaciones				Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t7yGeFtwuIyD3Zw/FNrXAw==				





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **76.288,95 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.61900 PAM 6005** para poder financiar el proyecto de inversión de ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL PARQUE DE LA AVDA. EUROPA nº 108, debido a problemas de filtraciones siendo necesario la instalación de un aljibe.

Por ello, es necesario proponer un suplemento de crédito para poder llevar a cabo las actuaciones de mejora en el Parque de la Avda. de Europa nº 108 (Barceló) del Distrito 7.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

Los conceptos e importe solicitado para incluir en el expediente son:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	61900	6005	76.288,95

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

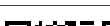
Vº.Bº

LA TENIENTE ALCALDE-DELEGADA
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Gema del Corral Parra

Código Seguro De Verificación	1gIFFFWhf0NXI6eUdE0Kbg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra		Firmado	19/10/2021 13:48:28
	Luis Medina-Montoya Hellgren		Firmado	19/10/2021 13:11:00
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1gIFFFWhf0NXI6eUdE0Kbg==			





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **76.288,95 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.61900 PAM 6005** para poder financiar el proyecto de inversión de ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL PARQUE DE LA AVDA. EUROPA nº 108, debido a problemas de filtraciones siendo necesario la instalación de un aljibe.

Por ello, es necesario proponer un suplemento de crédito para poder llevar a cabo las actuaciones de mejora en el Parque de la Avda. de Europa nº 108 (Barceló) del Distrito 7.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

Los conceptos e importe solicitado para incluir en el expediente son:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	61900	6005	76.288,95

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Vº.Bº

LA TENIENTE ALCALDE-DELEGADA
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Gema del Corral Parra

Código Seguro De Verificación	1gIFFFWhfONXI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	19/10/2021 13:48:28	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	19/10/2021 13:11:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1gIFFFWhfONXI6eUdEOKbg==			

Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

La Junta de Distrito Ciudad Jardín tiene la necesidad de contratar las obras de Acondicionamiento y mejora para dotar de sombra el Parque canino de calle Maese Nicolás, remodelación de acerado en calle Manrique de Lara para dotar de accesibilidad y actuación de mejora de la pista deportiva de la Barriada Parque del Sur. Ya que dicho gasto actualmente no cuenta con consignación presupuestaria ni suficiente en el ejercicio vigente y dichas actuaciones son de carácter ineludible sin poder ser demorado al siguiente ejercicio, es por lo que se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación Presupuestaria un suplemento de crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Acondicionamiento y mejora para dotar de sombra el Parque canino de calle Maese Nicolás: Importe **50.167,83€** en la aplicación presupuestaria **12.1712.61900.6005**
- Remodelación acerado en C/ Manrique de Lara para dotar de accesibilidad: por importe de **23.032,17€** en la aplicación presupuestaria **12.1532.61900.6502**
- Actuación de mejora de la pista deportiva de la Barriada Parque del Sur en Avda. de las Postas: por importe de **19.026,34€** en la aplicación presupuestaria **12.1532.61900.6502**

El importe total solicitado es de **92.226,34 €**.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DE LA JUNTA
DE DISTRITO CIUDAD JARDÍN

FDO.: Avelino Barrionuevo Gener

Código Seguro De Verificación	h6D9g0sKq9a+Wry4uWasBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	20/10/2021 10:59:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/h6D9g0sKq9a+Wry4uWasBQ==		



Asunto: modificación de crédito proyecto europeo LIFE LUNGS

Antecedentes

En Junta de Gobierno Local de 17 de julio de 2020 se ha aprobado la participación de Málaga en el Proyecto LIFE LUNGS Hacia una Infraestructura Verde Urbana más Resiliente como Adaptación al Cambio Climático en Lisboa, en el que el Ayuntamiento de Lisboa figura como Beneficiario Coordinador (Jefe de Filas) y el Ayuntamiento de Málaga como Beneficiario Asociado.

Una vez aprobado el proyecto y debido a que el personal que iba a trabajar y a ser imputado en el mismo pertenece a la GMU, siguiendo las directrices del programa LIFE, hubo que solicitar la participación formal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga (GMU) en el proyecto, lo que de hecho viene ocurriendo desde el 01/01/2020, a la Agencia que gestiona el Programa LIFE, ya que aunque la GMU pertenece al Ayuntamiento de Málaga, debe operar como socio separado del Ayuntamiento por tener su propio NIF.

El procedimiento de solicitud de la enmienda referida ha sido aceptado por la Agencia que gestiona el programa LIFE con fecha 30/07/2021.

A partir de esa modificación todo el personal ha sido asignado a la GMU como nuevo socio, ya que pertenecen a esta entidad, lo que ha provocado el tener que nombrar por parte del ayuntamiento, ya que ayuntamiento y GMU funcionan como socios distintos, a una persona perteneciente al área de sostenibilidad ambiental, para el desarrollo de labores técnicas y financieras, modificación recogida en la enmienda.

Todos estos cambios han provocado modificaciones presupuestarias, que se ajustaran en las anualidades futuras, quedando pendiente de asignar para el 2021 presupuestos de gastos de viajes al área de sostenibilidad ambiental para la asistencia a reuniones.

Solicitud:

Debido a lo anterior solicitamos la siguiente modificación, disminución de las siguientes partidas,

Nº proyecto	Nº partida	Importe
2020 3 36ELI 1	36 9206 23010 8036	0,55
2020 3 36ELI 1	36 9206 23020 8036	1.148,25
2020 3 36ELI 1	36 9206 23110 8036	0,55
2020 3 36ELI 1	36 9206 23120 8036	765,50
		1.914,85

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.927.741 ■ FAX 952.135.239 ■ www.mlag.eu

Código Seguro De Verificación	AeL8w+gUFpHX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	20/10/2021 12:04:06
	Pedro Marín Cots	Firmado	20/10/2021 08:32:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AeL8w+gUFpHX3eSg/wPVpQ==		



y aumento de las siguientes

Nº proyecto	Nº partida	Importe
2020 3 36ELI 1	21 1712 23010 8036	652,50
2020 3 36ELI 1	21 1712 23100 8036	392,35
2020 3 36ELI 1	21 1712 23020 8036	543,75
2020 3 36ELI 1	21 1712 23120 8036	326,25
		1.914,85

Esta modificación no perturba el normal funcionamiento de los servicios, siendo no demorable en el tiempo.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de
Programas Europeos,
Fdo. Pedro Marín Cots

VºBº La Tte. Alcalde Delegada de Innovación y
Digitalización Urbana
Fdo. Susana Carillo Aparicio

PRESUPUESTOS

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.927.741 ■ FAX 952.135.239 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	AeL8w+gUFpHX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	20/10/2021 12:04:06
	Pedro Marín Cots	Firmado	20/10/2021 08:32:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AeL8w+gUFpHX3eSg/wPVpQ==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	23010	22021022469	0,55	
DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS .	0,55

Código de Gasto/Proyecto: **2020 3 36ELI 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Modificación presupuestaria proyecto Life Lungs

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210039425**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **08/10/2021**

Código Seguro De Verificación	LjUtm5bd+XWn9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	08/10/2021 12:39:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LjUtm5bd+XWn9TxksoxWJw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	23020	22021022470	1.148,25	
DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS .	1.148,25

Código de Gasto/Proyecto: **2020 3 36ELI 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO LIFE LUNGS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210039428**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **08/10/2021**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Ng9dBhmBSp/5HvQJ+77CZg==	Firmado	08/10/2021 12:39:00
Firmado Por	Página	1/1
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ng9dBhmBSp/5HvQJ+77CZg==	



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	23110	22021022472	0,55	
LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS .	0,55

Código de Gasto/Proyecto: **2020 3 36ELI 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS PROYECTO LIFE LUNGS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210039426**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **08/10/2021**

Código Seguro De Verificación	wfkM2xn/9JZze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	08/10/2021 12:38:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wfkM2xn/9JZze91ZqEyo3Q==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	23120	22021022473	765,50	
LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS .	765,50

Código de Gasto/Proyecto: **2020 3 36ELI 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO LIFE LUNGS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210039427**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **08/10/2021**

Código Seguro De Verificación	mlok6KyssJdPfifd+Z7nMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	08/10/2021 12:38:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mlok6KyssJdPfifd+Z7nMg==		





INFORME ACLARATORIO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON MANTENIMIENTO DE CRÉDITO Y A LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS PORCENTAJES REGULADOS EN EL ARTÍCULO 174 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A FAVOR DE LA FUNDACIÓN ONCE.

En fecha 16 de septiembre de 2021, se remitió desde el Área de Innovación y Digitalización Urbana solicitud de anulación de la subvención nominativa consignada, a favor de la Fundación ONCE, en la partida 36 4921 48900 5602 del Presupuesto vigente, por importe de 66.666,00 € para el proyecto “Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad”, así como de la subvención nominativa a favor de la misma entidad beneficiaria por importe de 71.667,00 € prevista en la Ficha de Proyectos de Actuación nº 39620 del Presupuesto de 2022.

Se solicitó la anulación de la subvención nominativa mencionada, pero con mantenimiento del crédito existente en el Presupuesto del ejercicio 2021 así como del que se apruebe para el Presupuesto de 2022, por los importes anteriormente mencionados respectivamente, todo ello, con el fin de conceder a la Fundación ONCE una subvención de forma directa con carácter excepcional por importe total de 210.000,00 € a abonar de forma plurianual con cargo a los Presupuestos de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.;

Asimismo se formuló propuesta de alteración de porcentajes anuales establecidos en el art. 174.3 del TRLRHL, para la subvención directa de carácter excepcional de conformidad con la siguiente distribución:

Subvención directa de carácter excepcional	Subvención total	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
FUNDACIÓN ONCE G78661923	210.000,00 €	66.666,00 €	71.667,00 €	71.667,00 €

Proyecto subvencionado: El proyecto al que se destinará la subvención excepcional descrita en la tabla anterior es el mismo que el previsto para la subvención nominativa, se trata de Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad, denominado Programa “POR TALENTO DIGITAL”, impulsado por la Fundación ONCE e Inserta Empleo, orientado a la mejora de los conocimientos y las competencias digitales y tecnológicas de las personas con discapacidad y, en consecuencia, de su empleabilidad en el ámbito digital y tecnológico a través de la formación.

Lo que se da traslado a los efectos oportunos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Innovación,
Energía y Nuevas Tecnologías.
Fdo. Isabel María Gámez Poza.

AL TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA.

C/ Concejal Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª

Código Seguro De Verificación	DxoYxcauntWyLswvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel María Gámez Poza	Firmado	20/10/2021 13:29:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DxoYxcauntWyLswvjLX9Uw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	9291	50000	22021024263	587.320,98	
FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.					

Importe	Importe EUROS
QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS .	587.320,98

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FONDO CONTINGENCIA PARA SEXTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2021

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220210040717**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **21/10/2021**

Código Seguro De Verificación	kH+wyCfFUkhHdHifUrDA2A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora		Firmado	21/10/2021 15:12:40
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kH+wyCfFUkhHdHifUrDA2A==			





Nº DOC.: 715813/264
FECHA: 22/10/2021

Informe complementario a la solicitud de financiación remitida al Excmo. Ayuntamiento por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Con fecha 14 de septiembre de los corrientes y número de salida 623997 se solicita por esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras al Excmo. Ayuntamiento de Málaga tramite la oportuna modificación de créditos para atender el exceso de la obra de adecuación de parte del edificio E3 de la antigua fábrica de tabaco por importe de 10.920,00 euros.

En la referida solicitud la actuación se pidió erróneamente al proyecto de gastos 2019 2 TFSGU 1 cuando el proyecto correcto es el 2019 2 TFSGU 26 "Proyecto adaptación y reforma edificio tabacalera módulo E3 para proyectos de innovación digital".

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Málaga, a fecha firma electrónica
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria
Fdo.: Antonia Madrona Alarcón



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	CAym60PxK+IH+eEdkcQhZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	22/10/2021 09:40:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CAym60PxK+IH+eEdkcQhZg==		





SR. D.
RAFAEL SEQUEIRA SÁNCHEZ DE RIVERA
Director del Área Económica del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO 2021.

Una vez cerrado el mes de junio, por parte de esta Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (en adelante EMTSAM) se ha procedido a realizar una previsión de resultados hasta final de año con objeto de detectar las posibles desviaciones presupuestarias. Dicho estudio se ha llevado a cabo considerando para los próximos meses un nivel de ocupación media en la actividad de transporte urbano de viajeros de en torno al 70% con respecto a los datos registrados antes de la situación de pandemia.

De los resultados obtenidos en dicho estudio se prevé que a cierre de ejercicio podríamos arrojar unas pérdidas de 3,5 millones aprox.

Al mismo tiempo comentar que el pasado 21 de junio se dictó Resolución por parte de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local por la que aprueba la concesión directa de subvenciones en concepto de ayuda extraordinaria a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público destinadas a paliar las consecuencias derivadas de la crisis de la COVID-19, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público, **siendo el importe de la ayuda concedida a Málaga capital de 12.645.248,76€. Se adjunta Resolución.**

De esta ayuda extraordinaria destinada a paliar los efectos provocados por la COVID-19 en la actividad de transporte urbano colectivo se ha solicitado por parte de esta EMTSAM la generación de créditos al Presupuesto 2021 por importe de 12.645.248,76€.

Según esto, y partiendo del estudio realizado por esta EMTSAM sobre el resultado previsto a cierre de este ejercicio donde se prevé un mayor déficit de 3,5 millones aprox. con respecto al importe reconocido inicialmente en el Presupuesto, una vez generado los créditos correspondiente a la ayuda extraordinaria, de los cuales el importe de 2.038.345,60€ se recogería en el Presupuesto como mayor importe de transferencia municipal destinada a subvención por déficit de explotación, la cantidad que quedaría pendiente por cubrir según dicho estudio sería de 1.462.000€ aprox.

Código Seguro De Verificación	husFKttb9zJLLWzO4IMApA==		
Firmado Por	José del Río Escobar	Estado	Firmado
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/husFKttb9zJLLWzO4IMApA==		





Dicho esto, y con objeto de garantizar el equilibrio económico-financiero de esta Entidad, **SE SOLICITA** a esa Área de Economía y Presupuestos lo siguiente:

- **Tramitar expediente de modificación de créditos por importe de 1.462.000€ con objeto de cubrir ese mayor déficit previsto.**

Málaga, a fecha de la firma digital o electrónica

Tte. de Alcalde Delegado de Movilidad

Director Gerente

25048252X
MIGUEL RUIZ
(R: A29122249)
Firmado digitalmente
por 25048252X
MIGUEL RUIZ (R:
A29122249)
Fecha: 2021.10.22
08:38:52 +02'00'

Fdo.: José del Río Escobar

Fdo.: Miguel Ruiz Montañez

Código Seguro De Verificación	husFKttb9zJLLWzO4IMApA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar			Firmado	22/10/2021 11:43:46
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/husFKttb9zJLLWzO4IMApA==				



RESOLUCION

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b del Texto Refundido de Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021, que se instruya en la forma reglamentaria establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2021.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JTA.G.LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado.





INFORME:

Asunto: Proyecto del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2021

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento del Decreto que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2021.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **25.264.722,25 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. I del Estado Gastos "Remuneraciones de personal" por importe de 247.404,26 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Bienes corrientes y de servicios" por importe de 209.997,93 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Código Seguro De Verificación	sLnmQE5xNz8E84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	20/10/2021 12:51:36	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sLnmQE5xNz8E84Ig4jQ4FQ==			



Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 833.196,99 €.

Financia epígrafe 15 al completo y parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 587.320,98 €.

Financia parte del epígrafe 14.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales", por importe de 1.454.428,68 €.

Financia parte del epígrafe 13 y parte del epígrafe 19.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 21.932.373,41 €.

Financia los epígrafes 1 al 13 al completo y parte del epígrafe 14, epígrafe 16 al completo, parte del epígrafe 17, epígrafe 18 al completo y epígrafes 20 al 26 al completo, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por **21.887.073,91 €.**

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente tesorería con financiación afectada, por **45.299,50 €.**

QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Base Nº. 34, "Subvenciones", se propone expresamente la introducción de las siguientes como nominativas:

Código Seguro De Verificación	sLnmQE5xNz8E84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	20/10/2021 12:51:36	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sLnmQE5xNz8E84Ig4jQ4FQ==			



ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA. Centro Histórico de Málaga	G-29782950	Desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0"	19.4331.48900.5009	30,000,00
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO & MALAGA	G 93346369	Desarrollo "Plan de incentivación comercio local"	19.4331.48900.5009	13.815,00
Club deportivo de Remo	G 16938086	Acondicionar un área destinada a formación y práctica del remo en banco fijo, en barcas de jábega, así como fomento sociocultural y deportivo.	41.3411.78000.4505	51,474,60
Real Hdad. Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad	Q2900176E	Museo Casa Hermandad Sepulcro de Málaga	01.3349.78000.4001	10.000,00

Por otra parte, el Área de Cultura, solicita en relación a la subvención nominativa que tenía aprobada a favor de la entidad "Congregación Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula", con CIF R2900469D, y que en principio estaba destinada al desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad, propone que se modifique su destino y pase a ser el de la "Presentación del cartel y pregón de los actos culturales en honor de los Santos Patronos de la Ciudad y la difusión de la obra pictórica", por los motivos que expone el Área en informe que se adjunta.

También, el Área de Innovación solicita anular la siguiente subvención nominativa que tenía aprobada en el Presupuesto Inicial de 2021.

Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	CIF
FUNDACION ONCE	66,666,00	Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad	36 4921 48900 5602	G82639352

Es cuanto tengo el honor de informar

El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	sLnmQE5xNz8E84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	20/10/2021 12:51:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sLnmQE5xNz8E84Ig4jQ4FQ==		



PRESUPUESTO 2021									
ANEXO AL PROYECTO VI EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS									
1	CULTURA						ESTADO DE INGRESOS		
01	3349	22602	4000	S	Open House Wordwide	25.000,00	REMANENTE DE TESORERIA G. GRLES.		
01	3349	78000	4001	S	Sub.nominativa Real Hdad.Ntro. Padre Jesús Sepulcro	10.000,00	00 87000		
01	3361	68900	4094	CE	Adquisición Obras de arte subasta Beneficio Proteo	1.573,00			
						36.573,00			
2	SERVICIOS OPERATIVOS								
02	9333	63200	6500	S	Instalación de equipos de aire acondicionado	160.287,13			
02	1651	61900	6510	S	Mejoras de instalaciones en alumbrado público	927.519,10			
						1.087.806,23			
3	DISTRITO CRUZ HUMILLADERO								
11	3231	21200	6561	S	Reparación aseos para adaptación a normativa en CEIP Arturo Reyes	96.800,00			
11	1532	61900	6502	S	Cerramiento perimetral de la pista deportiva al aire libre ebn C/ Corregidor Francico de Luján	91.539,07			
						188.339,07			
4	DISTRITO CENTRO								
04	1532	61900	6502	S	Pyto. Ampliación de acerado en calle Fernando el Catolico entre C/ Mitjana y c/ Gordón	93.591,31			
						93.591,31			
5	DISTRITO ESTE								
05	1532	61900	6502	S	Acondicionamiento alcorques calles Fernández Shaw, Ricarlo León, Pintor Martínez Cubells, Octavio Picón, El Salvador y Quinta Alegre	94.384,08			
						94.384,08			
6	DISTRITO PALMA-PALMILLA								
06	1532	61900	6502	S	Pavimentación para la conexión entre Calle La Yesera y Calle Virreina Alta	91.317,05			
						91.317,05			
7	DISTRITO CHURRIANA								
08	1532	61900	6502	S	Renov.equipamiento y mejora accesibilidad Pje. Carmelitas y C/ Juan de Castellanos	87.321,95			
						87.321,95			
8	DISTRITO CARRETERA DE CADIZ								
09	1532	61900	6502	S	Proyecto para la creación de aparcamientos en C/ Cesar Álvarez Dumont	92.110,67			
						92.110,67			
9	DISTRITO PUERTO DE LA TORRE								
07	1532	61900	6502	S	Hormigonado zona terriz Av. Escritora Matilde del Nido en la que estacionan usuarios biblioteca	80.000,00			
						80.000,00			
10	DISTRITO CIUDAD JARDÍN								
12	1712	61900	6005	CE	Acondic. Para dotar sombra en parque canino de C/ Maese Nicolás	50.167,83			
12	1532	61900	6502	S	Remodelación acerado C/ Manrique de Lara para dotar de accesibilidad	23.032,17			
12	1532	61900	6502	S	Actuac. Mejora pista deportiva en Bda. Parque del Sur en Avda. de las Postas	19.026,34			
						92.226,34			
11	DISTRITO BAILEN-MIRAFLORES								
13	1532	61900	6502	S	Remodelación y creación de aparcamientos en la C/ Ibrahim, C/ Sondalezas y C/ Magistrado Salvador Barberá	71.631,38			
						71.631,38			
12	DISTRITO CAMPANILLAS								
14	1533	61900	6502	S	Remodelación de acera de la calle Cristobalina Fernández	95.583,95			
						95.583,95			
13	DISTRITO TEATINOS								
40	1712	61900	6005	CE	Proyecto de sombrajes en Parque de la Laguna	84.704,09			
40	3429	61900	6502	S	Obras suelo de pista deportiva an Avda. Fernández de Mendoza	22.815,28			
						107.519,37			
14	ECONOMIA						ESTADO DE GASTOS		
18	0111	91301	8000	S	Amortización anticipada de la deuda	12.400.000,00	DISMINUCIÓN CAP. 6: 40,1532,61900,6502		
00	1601	20900	8000	S	Tasa por ocupación del Puerto de Málaga	587.320,98	Pyto. Gastos 20212400001		
						12.987.320,98	22.815,28		
15	COMERCIO						ESTADO DE INGRESOS		
19	4331	48900	5009	S	Subvención nominativa a la Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA Centro Histórico de Málaga	30.000,00	REMANENTE DE TESORERIA G. GRLES.(00 87000)		
19	4331	48900	5009	S	Subvención nominativa a la Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga. COMERCIO & MALAGA	13.815,00	12.400.000,00		
						43.815,00	ESTADO DE GASTOS		
							FONDO CONTINGENCIA 00 9291 50000 9400		
							587.320,98		
16	JUVENTUD						ESTADO DE INGRESOS		
20	9241	22609	4317	S	Videojuegos al aire libre	11.900,00	REMANENTE DE TESORERIA G. GRLES.		
20	9241	22609	4313	S	Campaña educación vial para vehículos de movilidad personal	9.680,00	00 87000		
20	9241	22609	4313	S	Olimpiadas escolares	14.900,00			
20	9241	22609	4317	S	Ciclo de Charangas	6.600,00			
20	9241	22609	4317	S	Málaga Crea Debate	5.000,00			
20	9241	22609	4317	S	Ciclo de Monólogos	15.000,00			
20	9241	22609	4317	S	Exhibición y taller de grafiti	15.000,00			
20	9241	22609	4317	S	Festival de Música en El Jardín Botánico:	12.000,00			
20	9241	22609	4317	S	Campaña Educación y buenos ciudadanos	6.050,00			
20	9241	22609	4317	S	Iniciación al ajedrez y torneos en los IES de la ciudad	7.500,00			
20	9241	22609	4317	S	Torneo en red en el Polo Digital	6.000,00			
20	3344	62900	4316	S	Mat. audiovisual para La Caja Blanca para realización de pytos audiovisuales Y retransm."streaming	13.368,00			
						122.998,00			

PRESUPUESTO 2021										
ANEXO AL PROYECTO VI EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
17	MEDIO AMBIENTE							ESTADO DE INGRESOS		
21	1712	61900	6005	S	Reposición fondos actos vandalicos parque del cine Pyto. Gasto: 2018221002		45.299,50	REMANENTE TESORERIA FINANC. AFECTADA (87010)		45.299,50
21	1712	61900	6005	S	Obras de mejoras en zonas verdes Avda. Europa		76.288,95	REMANENTE DE TESORERIA G. GRLES.(87000)		76.288,95
							121.588,45			
18	EXTINCIÓN DE INCENDIOS							ESTADO DE INGRESOS		
22	1361	62700	1960	CE	Proyecto adecuación sala polivalente bomberos		44.534,04	REMANENTE DE TESORERIA G. GRLES.(87000)		44.534,04
							44.534,04			
19	PROGRAMAS EUROPEOS							ESTADO DE GASTOS		
					Proyecto europeo LIFE WATCH			DISMINUCIONES cap. 1, 2, 4 y 6		
36	9206	48900	8035	S	Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.48900.8035		1.244.869,33	Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.22606.8035		1,00
36	9206	62300	8035	S	Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.62300.8035		233.136,80	Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.22706.8035		208.082,08
36	9206	62700	8035	S	Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.62700.8035		1.198.476,60	Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.42000.8035		263.127,33
							2.676.482,73	Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.45390.8035		263.127,33
								Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.47900.8035		263.127,33
								Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.60900.8035		1,00
								Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.62200.8035		1.245.680,80
								Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.62600.8035		133.465,80
								Pyto: 2021236ELW1: 36.9206.64100.8035		52.465,80
								Pyto: 2020436006: 36.9206.13100.8035		190.310,98
								Pyto: 2020436006: 36.9206.16000.8035		57.093,28
					Proyecto europeo LIFE LUNGS					
21	1712	23010	8036	CE	Pyto: 2020336EL1: 21.1712.23020.8036		652,50	Pyto: 2020336EL1: 36.9206.23010.8036		0,55
21	1712	23100	8036	CE	Pyto: 2020336EL1: 21.1712.23100.8036		392,35	Pyto: 2020336EL1: 36.9206.23020.8036		1.148,25
21	1712	23020	8036	CE	Pyto: 2020336EL1: 21.1712.23020.8036		543,75	Pyto: 2020336EL1: 36.9206.23110.8036		0,55
21	1712	23120	8036	CE	Pyto: 2020336EL1: 21.1712.23120.8036		326,25	Pyto: 2020336EL1: 36.9206.23120.8036		765,50
							1.914,85			
							2.678.397,58			2.678.397,58
20	EDUCACION							ESTADO DE INGRESOS		
39	3266	45101	4920	CE	Afrontar los gastos de la liquidación ordinaria del Consorcio Forman		56.168,90	REMANENTE DE TESORERIA G. GRLES.		7.047.663,80
39	3266	48900	4200	S	Ayudas a entidades educativas para comedores escolares familias vulnerables		200.000,00	00 87000		
							256.168,90			
21	DEPORTES									
41	3411	78000	4505	CE	Subv.nominativas al Club deport. Remo para ejecucion pyto. Autorizac. Club de Remo		51.474,60			
							51.474,60			
22	GERENCIA URBANISMO									
00	1511	41001	9507	S	Plan asfaltado vías alta densidad		2.000.000,00			
00	1511	71001	9707	S	Pyto.modificado para la terminación Urb. Polígono 3 (Mayorazgo) Pyto gasto Ayto:2021400TGU26		11.599,20			
00	1511	71001	9707	S	Exc.pyto.adecuación de parte del edif.E3 (antigua fábrica tabaco) Pyto gasto Ayto:20194TFSGU26		10.920,00			
							2.022.519,20			
23	TEATRO CERVANTES Y FESTIVAL DE CINE									
00	3336	44901	9526	S	Festival de Jazz		60.000,00			
00	3336	44901	9526	S	Arte escénicas en tu zona		90.000,00			
00	3336	44900	9526	S	Premios Carmen de la Academia de Cine de Andalucía		72.600,00			
							222.600,00			
24	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS									
00	3401	44901	9537	S	Déficit 2021		300.000,00			
							300.000,00			
25	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES									
00	4413	44901	9509	S	Déficit 2021 añadido		1.462.000,00			
							1.462.000,00			
26	PROMALAGA									
00	4332	44900	9504	S	Subvenc.para establecimiento o reapertura activ. comerciales en locales exist. o vacios actualmente		2.000.000,00			
00	4332	44901	9504	S	Operatoria test y vacunas en FYCMA		432.901,10			
00	4332	44901	9504	S	Déficit 2021 FYCMA		300.000,00			
							2.732.901,10			
TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS							25.264.722,25	25.264.722,25		



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 6º Suplemento de crédito y créditos extraordinarios.

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, por la que se propone tramitar un suplemento de crédito y créditos extraordinarios; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como el artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.

La propuesta que presenta el Sr. Teniente de Alcalde supone una modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios **financiados con remanente de tesorería para gastos generales (RTGG), remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) y bajas por anulación** en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículos 35 a 38 del RD 500/1990.

En aplicación de lo establecido en el Art.37.2 RD 500/90 se acompaña a la propuesta la documentación justificativa de la necesidad de la medida precisando la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, al no haber créditos suficientes en el estado de gastos del presupuesto a nivel de vinculación jurídica, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, según escritos aportados e incluidos en el expediente.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

Capít.	ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS	
	Suplemento	Extraordinario	Bajas por anulación	TOTAL	Cap.	TOTAL
1			-247.404,26	-247.404,26		
2	818.750,98	1.914,85	-209.997,93	610.667,90	8 RTGG	231.430,00
4	8.206.185,43	56.168,90	-833.196,99	7.429.157,34	8 RTGG	6.973.670,00
5			-587.320,98	-587.320,98		
6	3.516.729,33	180.978,96	-1.454.428,68	2.243.279,61	8 RTGG	2.197.980,11
					8 RTGFA	45.299,50
7	32.519,20	51.474,60		83.993,80	8 RTGG	83.993,80
9	12.400.000,00			12.400.000,00	8 RTGG	12.400.000,00
TOTAL	24.974.184,94	290.537,31	-3.332.348,84	21.932.373,41	TOTAL	21.932.373,41

El detalle agrupado por actuaciones y financiación es el siguiente:

6_EMC_AYTO

Código Seguro De Verificación	+4/omrdak17tCMXYyPUiww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/10/2021 11:49:30
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4/omrdak17tCMXYyPUiww==		





(Consta mayor detalle en el expediente)

Detalle actuaciones (6º EMC Ayto)	Entidad	Financiación del Ayuntamiento		
		Bajas	RGGG	RTGFA
Amortización anticipada de la deuda	AYTO		12.400.000,00	
Gastos corrientes varios		587.320,98	431.430,00	
Inversiones varias		22.815,28	2.197.980,11	45.299,50
Subvenciones nominativas varias		43.815,00	61.474,60	
Gastos de la liquidación ordinaria del Consorcio Forman			56.168,90	
Programa Europeo LIFE WATCH y LIFE LUNGS		2.678.397,58		
Transf.crtes para Plan Asfaltado	GMU		2.000.000,00	
Transf.capital pyto.adecuación edif.E3 (antigua fábrica de tabaco)			11.599,20	
Transf. Capital para modificado Terminación Urb. Políg. 3 (Mayorazgo)			10.920,00	
Festival Jazz, Premios Carmen Academia Cine Andalucía y otros	T. CERVANTES Y FC		222.600,00	
Subvenc.para establecim.o reapertura activ.comerciales en locales	PROMÁLAGA		2.000.000,00	
Operatoria test y vacunas en FYCMA			432.901,10	
Déficit 2021 FYCMA			300.000,00	
Déficit 2021 previsto	EMT		1.462.000,00	
Déficit 2021	DEPORTES S.A.		300.000,00	
		3.332.348,84	21.887.073,91	45.299,50

TERCERO.- Financiación.

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a:

- 1- Baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente "no comprometidas" cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio (art. 36.1.c del RD 500/1990) por importe de 3.332.348,84 €.

Se acompaña documento RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden los créditos.

- 2- Remanente de tesorería para gastos generales. Según consta en el informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2020 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 26 de febrero de 2021) esta entidad cuenta con RTGG por importe de 58.400.763,52 €, de los cuales ya se han destinado:

Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado
4º Incorporación de remanentes de crédito	2.251.161,06	14/04/2021	2.251.161,06
1er. Expediente de suplemento de crédito/credito extraordinario	7.840.782,56	15/04/2021	10.091.943,62
2º Expediente de suplemento de crédito/credito extraordinario).	5.259.606,64	13/05/2021	15.351.550,26
3º Expediente de suplemento de crédito/credito extraordinario	1.730.350,00	17/06/2021	17.081.900,26
6º Incorporación de remanentes de crédito	809.500,00	23/06/2021	17.891.400,26
4º Expediente de suplemento de crédito	30.000,00	29/06/2021	17.921.400,26
7º Expediente de suplemento de crédito	300.000,00	14/07/2021	18.221.400,26
5º Expediente de suplemento de crédito/credito extraordinario /Bajas	1.783.325,40	21/09/2021	20.004.725,66
9º Incorporación de remanentes de crédito	107.774,10	07/10/2021	20.112.499,76
6º Expte suplementos de crédito y crédito extraordinario	21.887.073,91	INFORME	41.999.573,67

por lo que la entidad cuenta con suficiente RTGG para atender el presente expediente.

En cuanto a la utilización de RTGG, la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre (del ACM día 6/octubre), implica la no existencia de un destino específico para el destino del superávit y la no exigencia del cumplimiento del art. 32 de la LOEPSF (ni de la D.A.6ª al ser una alternativa de dicho art. 32) en cuanto que resulta inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante el presente ejercicio; si bien esta entidad propone la

6_EMC_AYTO

Código Seguro De Verificación	+4/omrdak17tCMXYyPUiww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/10/2021 11:49:30
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4/omrdak17tCMXYyPUiww==		





amortización voluntaria de la deuda con el fin de mantener los actuales índices de endeudamiento para el próximo ejercicio.

- 3- Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 45.299,50 € para financiar los gastos que deriven de los contratos de restauración de estructura de sombra y pavimento en la zona infantil del Parque del Cine.

CUARTO.- *Modificación de la base de ejecución nº 34.6 del Presupuesto 2021 ref. "Subvenciones nominativas".*

Se plantea las siguientes modificaciones:

1. Subvenciones a incluir.

Se plantea en el expediente destinar créditos para el otorgamiento de subvenciones nominativas a distintas asociaciones y entidades por importe de 105.289,60 €, por lo que procedería la modificación de la base de ejecución nº 34 del presupuesto 2021 en su apartado SEXTO con las siguientes subvenciones:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA. Centro Histórico de Málaga	G-29782950	Desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0"	19.4331.48900.5009	30.000,00
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO & MALAGA	G 93346369	Desarrollo "Plan de incentivación comercio local"	19.4331.48900.5009	13.815,00
Club deportivo de Remo	G 16938086	Acondicionar un área destinada a formación y práctica del remo en banco fijo, en barcas de jábega, así como fomento sociocultural y deportivo.	41.3411.78000.4505	51.474,60
Real Hdad. Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad	Q2900176E	Museo Casa Hermandad Sepulcro de Málaga	01.3349.78000.4001	10.000,00
				105.289,60

En aplicación de lo establecido en el art. 22 de la Ley 38/2003 General de subvenciones y art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, son "subvenciones nominativas" aquellas cuyo *objeto, dotación presupuestaria y su beneficiario* aparezcan determinados en los estados de gastos del presupuesto, justificándose por cada área del Excmo. Ayuntamiento el porqué de esta modalidad excepcional de otorgamiento de subvención en cada una de ellas.

2. Subvenciones nominativas a anular.

Se plantea la anulación de la "nominatividad" de la subvención a favor de la Fundación ONCE con CIF G82639352 prevista en la aplicación presupuestaria 36 4921 48900 PAM 5602 para el ejercicio 2021 por importe de 66.666,00 €, cuando realmente el importe total a conceder ascendía a 210.000,00 € y abarcaría los ejercicios presupuestarios 2021 a 2023.

Según lo planteado, en aplicación de lo dispuesto en el Informe de la IGAE de 24 de mayo de 2007 y la Circular 9/2013, de la IGAE, en relación con las subvenciones nominativas viene a detallar que el gasto no puede extender su vigencia más allá del ejercicio presupuestario en el que se aprueba la dotación presupuestaria, y en consecuencia, no podría tener el carácter de plurianual. Es por lo que se propone la modificación de la base de ejecución nº 34 del Presupuesto anulando la

6_EMC_AYTO

Código Seguro De Verificación	+4/omrdak17tCMXYyPUiww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/10/2021 11:49:30
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/+4/omrdak17tCMXYyPUiww==		





nominatividad de la misma en previsión de una futura tramitación directa excepcional y plurianual.

En el presente caso nos encontraríamos con una serie de gastos plurianuales cuyas anualidades presupuestarias previstas para los ejercicios 2021 a 2023 superan los porcentajes señalados en el apartado 3 del artículo 174 del TRLRHL, por lo que se propone que sea el Pleno municipal el que autorice la elevación de los porcentajes para casos excepcionales en base al apartado 5 de dicho artículo.

QUINTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados el 6/octubre/2020, resultan inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los ejercicios 2020, 2021 y 2022. No obstante, la suspensión de las reglas fiscales va destinada principalmente a la prevención de la crisis sanitaria y económica tras la pandemia por COVID 19, pero sin renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- Estabilidad Presupuestaria.

La modificación propuesta generaría unas necesidades de financiación, a nivel consolidado por los gastos del capítulo 1 a 7 financiados con RTGG y RTGFA, si bien para el ejercicio 2021 se encuentran suspendidas las reglas fiscales por lo que su cálculo será meramente informativo.

2.- Regla de Gasto.

La modificación presupuestaria supone un gasto computable consolidado de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos por importe de 9.532.373,41 €. Si bien durante el ejercicio 2021 al no existir tasa de referencia respecto al gasto computable, no se realizará verificación acerca de su cumplimiento.

ESTABILIDAD	AYTO	GMU	PROMÁLAGA	MÁL.DEPORTES	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7		2.022.519,20	2.732.901,10	300.000,00	5.055.420,30
GASTOS Capítulos 1 a 7	9.532.373,41	2.022.519,20	2.732.901,10	300.000,00	14.587.793,71
ESTABILIDAD	-9.532.373,41	0,00	0,00	0,00	-9.532.373,41

REGLA DE GASTO	AYTO	GMU	PROMÁLAGA	MÁL.DEPORTES	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	9.532.373,41	2.022.519,20	2.732.901,10	300.000,00	14.587.793,71
(-) Pago por operac.internas	-5.055.420,30				-5.055.420,30
Gasto computable	4.476.953,11	2.022.519,20	2.732.901,10	300.000,00	9.532.373,41

6_EMC_AYTO

Código Seguro De Verificación	+4/omrdak17tCMXYyPUiww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/10/2021 11:49:30
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4/omrdak17tCMXYyPUiww==		





SEXTO.- Órgano competente aprobación.

El órgano competente para la aprobación de este expediente es el mismo y con los mismos trámites de publicidad en el BOP de Málaga que para aprobar el Presupuesto General, es decir, la Junta de Gobierno Local debe aprobar el proyecto de modificación de créditos, así como la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones que incluya las nuevas propuestas como nominativas; y el **Pleno** del Ayuntamiento aprobar el **expediente de modificación de créditos** en sí (primero de forma inicial, publicidad en BOP de Málaga mediante un anuncio, y posterior aprobación definitiva automática o no en caso de alegaciones y entrando en vigor el expediente con la segunda publicación en BOP de Málaga de un resumen por capítulos).

Respecto al órgano competente para la autorización de la elevación de los porcentajes de los compromisos de gastos plurianuales en el caso excepcional de una subvención es el Pleno de la corporación según dispone el art. 174.5 del TRLRHL.

SÉPTIMO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se **informa** por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE haciendo constar que ello no implica la fiscalización de los gastos que de su ejecución derive.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA
del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

6_EMC_AYTO

Código Seguro De Verificación	+4/omrdak17tCMXYyPUiww==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno		Firmado	25/10/2021 11:49:30
Observaciones			Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4/omrdak17tCMXYyPUiww==			





ANEXO I: Detalle simulación expediente contable

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA									
21.932.373,41					21.932.373,41				
MC		ESTADO DE GASTOS			R.F.	ESTADO DE INGRESOS			DESCRIPCIÓN
		Aplic. GASTOS	Proyecto	Importe		Aplic. INGRES	Importe		
S	2021	21 1712 61900 6005	2018 2 2100 2	4	45.299,50	2021 00 87010	45.299,50	INDEMNIZACION POR SINIESTRO OCURRIDO EN PARQUE DEL CINE	
E	2021	21 1712 23010 8036	2020 3 36EL1 1	2	652,50			PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	
E	2021	21 1712 23020 8036	2020 3 36EL1 1	2	543,75			PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	
S	2021	36 9206 62700 8035	2021 2 36ELW 1	2	1.198.476,60			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
S	2021	19 4331 48900 5009		2	30.000,00				
S	2021	36 9206 48900 8035	2021 2 36ELW 1	2	1.244.869,33			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
E	2021	21 1712 23120 8036	2020 3 36EL1 1	2	326,25			PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	
S	2021	36 9206 62300 8035	2021 2 36ELW 1	2	233.136,80			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
S	2021	19 4331 48900 5009		2	13.815,00				
S	2021	40 3429 61900 6502	2021 4 40000 1	2	22.815,28			OBRAS SUELO PISTA DEPORTIVA AVDA. FERNANDEZ DE MENDOZA	
S	2021	00 1601 20900 8000		2	587.320,98				
E	2021	21 1712 23100 8036	2020 3 36EL1 1	2	392,35			PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	
BAJA	2021	36 9206 23110 8036	2020 3 36EL1 1		-0,55			PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	
BAJA	2021	36 9206 23120 8036	2020 3 36EL1 1		-765,50			PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	
BAJA	2021	36 9206 64100 8035	2021 2 36ELW 1		-52.465,80			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 22706 8035	2021 2 36ELW 1		-208.082,08			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 62600 8035	2021 2 36ELW 1		-133.465,80			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 42000 8035	2021 2 36ELW 1		-263.127,33			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 16000 8005	2020 4 3600 6		-57.093,28			INVERSIONES Y PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	40 1532 61900 6502	2021 2 40000 1		-22.815,28			MICROACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	
BAJA	2021	00 9291 50000 9400			-587.320,98				
BAJA	2021	19 4331 47900 5009			-43.815,00				
BAJA	2021	36 9206 62200 8035	2021 2 36ELW 1		-1.245.680,80			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 45390 8035	2021 2 36ELW 1		-263.127,33			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 23020 8036	2020 3 36EL1 1		-1.148,25			PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	
BAJA	2021	36 9206 22606 8035	2021 2 36ELW 1		-1,00			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 23010 8036	2020 3 36EL1 1		-0,55			PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	
BAJA	2021	36 9206 60900 8035	2021 2 36ELW 1		-1,00			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 47900 8035	2021 2 36ELW 1		-263.127,33			PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
BAJA	2021	36 9206 13100 8005	2020 4 3600 6		-190.310,98			INVERSIONES Y PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	
S	2021	21 1712 61900 6005	2021 4 21000 5	5	76.288,95	2021 00 87000	76.288,95	OBRAS DE MEJORAS EN ZONAS VERDES AVDA. EUROPA	
S	2021	18 0111 91301 8000		5	12.400.000,00	2021 00 87000	12.400.000,00		
E	2021	22 1361 62700 1960	2021 4 22000 25	5	44.534,04	2021 00 87000	44.534,04	PROYECTO ADECUACION SALA POLIVALENTE BOMBEROS	
S	2021	02 1651 61900 6510	2021 4 02000 4	5	927.519,10	2021 00 87000	927.519,10	MEJORAS DE INSTALACIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO	
S	2021	06 1532 61900 6502	2021 4 06000 1	5	91.317,05	2021 00 87000	91.317,05	PAVIMENTACION PARA CONEXION ENTRE C/ LA YESERA Y VIRREINA ALTA	
S	2021	20 9241 22609 4317		5	6.000,00	2021 00 87000	6.000,00		
S	2021	00 3401 44901 9537		5	300.000,00	2021 00 87000	300.000,00		
S	2021	00 1511 71001 9707	2019 4 TFSGU 26	5	10.920,00	2021 00 87000	10.920,00	ADAPTACION Y REFORMA EDIF. TABACALERA MODEULO E3 PARA PYTOS. INNOVACION DIGITAL	
S	2021	02 9333 63200 6500	2021 4 02000 1	5	160.287,13	2021 00 87000	160.287,13	INSTALACION EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	
S	2021	20 9241 22609 4317		5	11.900,00	2021 00 87000	11.900,00		
S	2021	00 3336 44901 9526		5	90.000,00	2021 00 87000	90.000,00		
S	2021	00 4332 44901 9504		5	432.901,10	2021 00 87000	432.901,10		
E	2021	39 3266 45101 4920	2021 4 39000 1	5	56.168,90	2021 00 87000	56.168,90	AFRONTAR GASTOS DE LA LIQUIDACIÓN ORDINARIA DEL CONSORCIO FORMAN	
S	2021	05 1532 61900 6502	2021 4 05000 2	5	94.384,08	2021 00 87000	94.384,08	ACONDIC. ALCORQUES CALLES FDEZ SHAW, RICARDO LEON, PINTOR MTNEZ. CUBELLS, OCTAVIO PICON, ETC	
S	2021	09 1532 61900 6502	2021 4 09000 2	5	92.110,67	2021 00 87000	92.110,67	PYTO. CREACION APARCAMIENTOS C/ CESAR ALVAREZ DUMONT	
S	2021	20 9241 22609 4313		5	9.680,00	2021 00 87000	9.680,00		
S	2021	20 9241 22609 4317		5	6.600,00	2021 00 87000	6.600,00		
S	2021	20 9241 22609 4317		5	5.000,00	2021 00 87000	5.000,00		
S	2021	00 1511 41001 9507		5	2.000.000,00	2021 00 87000	2.000.000,00		
S	2021	00 3336 44901 9526		5	60.000,00	2021 00 87000	60.000,00		
S	2021	01 3349 22602 4000		5	25.000,00	2021 00 87000	25.000,00		
S	2021	07 1532 61900 6502	2021 4 07000 1	5	80.000,00	2021 00 87000	80.000,00	HORMIGONADO ZONA TERRIZA AV. ESCRITORA MATILDE DEL NIDO	
S	2021	12 1532 61900 6502	2021 4 12000 2	5	19.026,34	2021 00 87000	19.026,34	ACTUACION MEJORA PISTA DEPORTIVA EN BDA. PARQUE DEL SUR EN AVDA. LAS POSTAS	
S	2021	13 1532 61900 6502	2021 4 13000 1	5	71.631,38	2021 00 87000	71.631,38	REMODELACION Y CREACION APARCAMIENTOS EN C/ IBRAHIM, SONDALAZES Y MAGISTRADO SALVADOR	
S	2021	20 9241 22609 4317		5	15.000,00	2021 00 87000	15.000,00		
S	2021	20 3344 62900 4316	2021 4 20000 2	5	13.368,00	2021 00 87000	13.368,00	MAT. AUDIOVISUAL PARA LA CAJA BLANCA PARA PYTOS. AUDIOVISUALES	
S	2021	11 1532 61900 6502	2021 4 11000 1	5	91.539,07	2021 00 87000	91.539,07	CERRAMIENTO PERIMETRAL PISTA DEPORTIVA AIRE LIBRE CORREGIDOR FRANCISCO DE LUJAN	
S	2021	04 1532 61900 6502	2021 4 04000 1	5	93.591,31	2021 00 87000	93.591,31	PYTO. AMPLIACION ACERADO FERNADO EL CATOLICO ENTRE MITJANA Y GORDON	
S	2021	20 9241 22609 4317		5	15.000,00	2021 00 87000	15.000,00		
S	2021	39 3266 48900 4200		5	200.000,00	2021 00 87000	200.000,00		
S	2021	00 4332 44900 9504		5	2.000.000,00	2021 00 87000	2.000.000,00		
E	2021	41 3411 78000 4505	2021 4 41000 3	5	51.474,60	2021 00 87000	51.474,60	SUB. NOMINATIVAS AL CLUB DEPORTIVO REMO PARA EJECUCION PYTO. AUTORIZAC. CLUB DE REMO	
E	2021	40 1712 61900 6005	2021 4 40000 2	5	84.704,09	2021 00 87000	84.704,09	PROYECTO DE SOMBRAIES EN PARQUE DE LA LAGUNA	
S	2021	01 3349 78000 4001	2021 4 01000 12	5	10.000,00	2021 00 87000	10.000,00	SUBV.NOMINATIVA REAL HDAD. N.TRO. PADRE JESUS SEPULCRO	
S	2021	11 3231 21200 6561		5	96.800,00	2021 00 87000	96.800,00		
S	2021	20 9241 22609 4317		5	12.000,00	2021 00 87000	12.000,00		
S	2021	20 9241 22609 4317		5	7.500,00	2021 00 87000	7.500,00		
S	2021	00 3336 44900 9526		5	72.600,00	2021 00 87000	72.600,00		
S	2021	00 4332 44901 9504		5	300.000,00	2021 00 87000	300.000,00		
S	2021	14 1533 61900 6502	2021 4 14000 2	5	95.583,95	2021 00 87000	95.583,95	REMODELACION ACERA DE CALLE CRISTOBALINA FERNANDEZ	
E	2021	12 1712 61900 6005	2021 4 12000 3	5	50.167,83	2021 00 87000	50.167,83	ACONDICION. PARA SOMBRAS EN PARQUE CANINO DE C/ MAESE NICOLAS	
S	2021	08 1532 61900 6502	2021 4 08000 2	5	87.321,95	2021 00 87000	87.321,95	RENOV. EQUIPAMIENTO Y MEJORA ACCESIBILIDAD PJE. CARMELITAS Y JUAN DE CASTELLANOS	
S	2021	20 9241 22609 4317		5	6.050,00	2021 00 87000	6.050,00		
S	2021	12 1532 61900 6502	2021 4 12000 1	5	23.032,17	2021 00 87000	23.032,17	REMODELACION ACERADO C/ MANRIQUE DE LARA PARA DOTAR ACCESIBILIDAD	
S	2021	20 9241 22609 4313		5	14.900,00	2021 00 87000	14.900,00		
S	2021	00 4413 44901 9509		5	1.462.000,00	2021 00 87000	1.462.000,00		
E	2021	01 3361 68900 4094	2021 4 01000 13	5	1.573,00	2021 00 87000	1.573,00	ADQUISICION OBRAS DE ARTE SUBASTA BENEFICIO PROTEO	
S	2021	00 1511 71001 9707	2021 4 00TGU 26	5	11.599,20	2021 00 87000	11.599,20	PYTO. MODIFICADO PARA TERMINACION DE URB. POLIGONO 3 (MAYORAZGO)	

6 EMC_AYTO

Código Seguro De Verificación	+4/omrdak17tCMXYyPUiww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/10/2021 11:49:30	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4/omrdak17tCMXYyPUiww==			



PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **25.264.722,25 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. I del Estado Gastos "Remuneraciones de personal" por importe de 247.404,26 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Bienes corrientes y de servicios" por importe de 209.997,93 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 833.196,99 €.

Financia epígrafe 15 al completo y parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 587.320,98 €.

Financia parte del epígrafe 14.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales", por importe de 1.454.428,68 €.

Financia parte del epígrafe 13 y parte del epígrafe 19.

Código Seguro De Verificación	qchpMgulyXQfxwAweLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/10/2021 13:12:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qchpMgulyXQfxwAweLnqdg==		





ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 21.932.373,41 €.

Financia los epígrafes 1 al 13 al completo y parte del epígrafe 14, epígrafe 16 al completo, parte del epígrafe 17, epígrafe 18 al completo y epígrafes 20 al 26 al completo, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por **21.887.073,91 €**.

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente tesorería con financiación afectada, por **45.299,50 €**.

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	247.404,26
2	818.750,98	1.914,85	209.997,93
4	8.206.185,43	56.168,90	833.196,99
5	0,00	0,00	587.320,98
6	3.516.729,33	180.978,96	1.454.428,68
7	32.519,20	51.474,60	0,00
9	12.400.000,00	0,00	0,00
TOTAL	24.974.184,94	290.537,31	3.332.348,84

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	21.887.073,91	Rte. Tesorería gastos generales
8	45.299,50	Rte. Tesorería financiación afectada
TOTAL	21.932.373,41	

Código Seguro De Verificación	qchpMguLYXQfxwAWeLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/10/2021 13:12:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qchpMguLYXQfxwAWeLnqdg==		





Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Base Nº. 34, “Subvenciones”, se propone expresamente la introducción de las siguientes como nominativas:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA. Centro Histórico de Málaga	G-29782950	Desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0"	19.4331.48900.5009	30,000,00
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO & MALAGA	G 93346369	Desarrollo "Plan de incentivación comercio local"	19.4331.48900.5009	13.815,00
Club deportivo de Remo	G 16938086	Acondicionar un área destinada a formación y práctica del remo en banco fijo, en barcas de jábega, así como fomento sociocultural y deportivo.	41.3411.78000.4505	51,474,60
Real Hdad. Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad	Q2900176E	Museo Casa Hermandad Sepulcro de Málaga	01.3349.78000.4001	10.000,00

Por otra parte, el Área de Cultura, solicita en relación a la subvención nominativa que tenía aprobada a favor de la entidad “Congregación Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula”, con CIF R2900469D, y que en principio estaba destinada al desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad, propone que se modifique su destino y pase a ser el de la “Presentación del cartel y pregón de los actos culturales en honor de los Santos Patronos de la Ciudad y la difusión de la obra pictórica”, por los motivos que expone el Área en informe que se adjunta.

Igualmente, anular la declaración como nominativa de la siguiente subvención que aparece en el Área de Innovación:

Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	CIF
FUNDACION ONCE	66,666,00	Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad	36 4921 48900 5602	G82639352

Código Seguro De Verificación	qchpMgulyXQfxwAweLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/10/2021 13:12:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qchpMgulyXQfxwAweLnqdg==		





Tercero.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, e igualmente, se anule en dichos documentos la consideración de nominativa para la subvención solicitada por el Área de Innovación y Digitalización Urbana.

Cuarto.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno que autorize, de forma excepcional, la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales, de conformidad con el artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el caso de que la Junta de Gobierno Local estime en su momento aprobar el otorgamiento a favor de FUNDACIÓN ONCE con CIF G82639352, de una subvención directa de carácter excepcional por importe total de 210.000,00 €, cuyo abono se desglosa por ejercicios presupuestarios en la siguiente tabla; y cuyo destino es el proyecto "Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad"

Subvención directa de carácter excepcional	Subvención total	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
FUNDACION ONCE	210.000,00 €	66.666,00 €	71.667,00	71.667,00

Quinto.- Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	qchpMguLYXQfxwAWeLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/10/2021 13:12:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qchpMguLYXQfxwAWeLnqdg==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

☐

Secretaría General del Pleno.

☒

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **SEXTO EXPDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2021**

De este expediente se interesa su:

☐

Dictamen

☒

Aprobación.

Por:

☐

Comisión de Pleno

☐

Pleno.

☒

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	zVKuJCZeSAy/b1QXz4NfSA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell		Firmado	25/10/2021 14:37:53
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zVKuJCZeSAy/b1QXz4NfSA==			





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por cada uno de los Departamentos que se ven afectados por la presente modificación que están expresados en los diferentes informes solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones afectadas. Asimismo, se justifica la urgencia en la necesidad de que este expediente sea sometido a la consideración y aprobación, si procede, de la sesión de Pleno que se celebrará el próximo viernes día 29, pues debe además, de someterse posteriormente a exposición pública en el B.O.P., encontrándonos en fechas próximas al fin del ejercicio presupuestario 2021.

Un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	zVKuJCZeSAy/b1QXz4NfSA==		
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	25/10/2021 14:37:53
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zVKuJCZeSAy/b1QXz4NfSA==		
		Página	2/2



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **25.264.722,25 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. I del Estado Gastos "Remuneraciones de personal" por importe de 247.404,26 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Bienes corrientes y de servicios" por importe de 209.997,93 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 833.196,99 €.

Financia epígrafe 15 al completo y parte del epígrafe 19.

Código Seguro De Verificación	zJ0lRQNdCEKQwoRwzQZZ2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	27/10/2021 15:25:08	
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	26/10/2021 19:35:46	
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/10/2021 14:16:31	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJ0lRQNdCEKQwoRwzQZZ2g==			

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

**Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia",
por importe de 587.320,98 €.**

Financia parte del epígrafe 14.

**Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales", por
importe de 1.454.428,68 €.**

Financia parte del epígrafe 13 y parte del epígrafe 19.

ESTADO DE INGRESOS

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por
importe de 21.932.373,41 €.**

Financia los epígrafes 1 al 13 al completo y parte del epígrafe 14, epígrafe 16 al completo, parte del epígrafe 17, epígrafe 18 al completo y epígrafes 20 al 26 al completo, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 21.887.073,91 €.

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente tesorería con financiación afectada, por 45.299,50 €.

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	247.404,26
2	818.750,98	1.914,85	209.997,93
4	8.206.185,43	56.168,90	833.196,99
5	0,00	0,00	587.320,98
6	3.516.729,33	180.978,96	1.454.428,68
7	32.519,20	51.474,60	0,00
9	12.400.000,00	0,00	0,00
TOTAL	24.974.184,94	290.537,31	3.332.348,84

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
------	---------	-------------

Código Seguro De Verificación	zJ01RQNdCEKQwoRwzQZZ2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	27/10/2021 15:25:08	
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	26/10/2021 19:35:46	
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/10/2021 14:16:31	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJ01RQNdCEKQwoRwzQZZ2g==			

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

8	21.887.073,91	Rte. Tesorería gastos generales
8	45.299,50	Rte. Tesorería financiación afectada
TOTAL	21.932.373,41	

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Base N.º 34, “Subvenciones”, se propone expresamente la introducción de las siguientes como nominativas:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA. Centro Histórico de Málaga	G-29782950	Desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0"	19.4331.48900.5009	30,000,00
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO & MALAGA	G 93346369	Desarrollo "Plan de incentivación comercio local"	19.4331.48900.5009	13.815,00
Club deportivo de Remo	G 16938086	Acondicionar un área destinada a formación y práctica del remo en banco fijo, en barcas de jábega, así como fomento sociocultural y deportivo.	41.3411.78000.4505	51,474,60
Real Hdad. Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad	Q2900176E	Museo Casa Hermandad Sepulcro de Málaga	01.3349.78000.4001	10.000,00

Por otra parte, el Área de Cultura, solicita en relación a la subvención nominativa que tenía aprobada a favor de la entidad “Congregación Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula”, con CIF R2900469D, y que en principio estaba destinada al desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad, propone que se modifique su destino y pase a ser el de la “Presentación del cartel y pregón de los actos culturales en honor de los Santos Patronos de la Ciudad y la difusión de la obra pictórica”, por los motivos que expone el Área en informe que se adjunta.

Igualmente, anular la declaración como nominativa de la siguiente subvención que aparece en el Área de Innovación:

Código Seguro De Verificación	zJ01RQNdCEKQwoRwzQZZ2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	27/10/2021 15:25:08	
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	26/10/2021 19:35:46	
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/10/2021 14:16:31	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJ01RQNdCEKQwoRwzQZZ2g==			

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	CIF
FUNDACION ONCE	66,666,00	Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad	36 4921 48900 5602	G82639352

Tercero.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, e igualmente, se anule en dichos documentos la consideración de nominativa para la subvención solicitada por el Área de Innovación y Digitalización Urbana.

Cuarto.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno que autorize, de forma excepcional, la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales, de conformidad con el artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el caso de que la Junta de Gobierno Local estime en su momento aprobar el otorgamiento a favor de FUNDACIÓN ONCE con CIF G82639352, de una subvención directa de carácter excepcional por importe total de 210.000,00 €, cuyo abono se desglosa por ejercicios presupuestarios en la siguiente tabla; y cuyo destino es el proyecto “Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad”

Subvención directa de carácter excepcional	Subvención total	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
FUNDACION ONCE	210.000,00 €	66.666,00 €	71,667,00	71,667,00

Quinto.- Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**Cumplase lo acordado por
la Junta de Gobierno Local.
EL ALCALDE - PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados**

**DOY FE:
LA CONCEJALA SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo**

-4-

Código Seguro De Verificación	zJ01RQNdCEKQwoRwzQZZ2g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados		Firmado	27/10/2021 15:25:08
	Elisa Pérez de Siles Calvo		Firmado	26/10/2021 19:35:46
	Francisco Alejandro Merino Cuenca		Firmado	26/10/2021 14:16:31
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJ01RQNdCEKQwoRwzQZZ2g==			





INFORME:

Asunto: Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2021

En relación con el asunto reseñado y habiéndose recibido en este Servicio de Presupuestos Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre, aprobándose el proyecto del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 37.3 R.D.L. 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Se informa que, en base a ello, procede la aprobación del presente expediente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **25.264.722,25 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. I del Estado Gastos "Remuneraciones de personal" por importe de 247.404,26 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Bienes corrientes y de servicios" por importe de 209.997,93 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Código Seguro De Verificación	+++pQdsbQfDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/10/2021 08:59:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+++pQdsbQfDx1ThN1bgo1A==		





Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 833.196,99 €.

Financia epígrafe 15 al completo y parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 587.320,98 €.

Financia parte del epígrafe 14.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales", por importe de 1.454.428,68 €.

Financia parte del epígrafe 13 y parte del epígrafe 19.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 21.932.373,41 €.

Financia los epígrafes 1 al 13 al completo y parte del epígrafe 14, epígrafe 16 al completo, parte del epígrafe 17, epígrafe 18 al completo y epígrafes 20 al 26 al completo, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por **21.887.073,91 €.**

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente tesorería con financiación afectada, por **45.299,50 €.**

QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Base Nº. 34, "Subvenciones", se propone expresamente la introducción de las siguientes como nominativas:

Código Seguro De Verificación	+++pQdsbQfDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/10/2021 08:59:24	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+++pQdsbQfDx1ThN1bgo1A==			



ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA. Centro Histórico de Málaga	G-29782950	Desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0"	19.4331.48900.5009	30,000,00
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO & MALAGA	G 93346369	Desarrollo "Plan de incentivación comercio local"	19.4331.48900.5009	13.815,00
Club deportivo de Remo	G 16938086	Acondicionar un área destinada a formación y práctica del remo en banco fijo, en barcas de jábega, así como fomento sociocultural y deportivo.	41.3411.78000.4505	51,474,60
Real Hdad. Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad	Q2900176E	Museo Casa Hermandad Sepulcro de Málaga	01.3349.78000.4001	10.000,00

Por otra parte, el Área de Cultura, solicita en relación a la subvención nominativa que tenía aprobada a favor de la entidad "Congregación Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula", con CIF R2900469D, y que en principio estaba destinada al desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad, propone que se modifique su destino y pase a ser el de la "Presentación del cartel y pregón de los actos culturales en honor de los Santos Patronos de la Ciudad y la difusión de la obra pictórica", por los motivos que expone el Área en informe que se adjunta.

También, el Área de Innovación solicita anular la siguiente subvención nominativa que tenía aprobada en el Presupuesto Inicial de 2021.

Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	CIF
FUNDACION ONCE	66,666,00	Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad	36 4921 48900 5602	G82639352

Es cuanto tengo el honor de informar

El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	+++pQdsbQfDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/10/2021 08:59:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+++pQdsbQfDx1ThN1bgo1A==		





**PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL
SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.**

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2021, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Sexto expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **25.264.722,25 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. I del Estado Gastos "Remuneraciones de personal" por importe de 247.404,26 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Bienes corrientes y de servicios" por importe de 209.997,93 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 833.196,99 €.

Financia epígrafe 15 al completo y parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 587.320,98 €.

Financia parte del epígrafe 14.

Código Seguro De Verificación	+yKLAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2021 11:13:50
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+yKLAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==		





Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales", por importe de 1.454.428,68 €.

Financia parte del epígrafe 13 y parte del epígrafe 19.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 21.932.373,41 €.

Financia los epígrafes 1 al 13 al completo y parte del epígrafe 14, epígrafe 16 al completo, parte del epígrafe 17, epígrafe 18 al completo y epígrafes 20 al 26 al completo, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por **21.887.073,91 €**.

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente tesorería con financiación afectada, por **45.299,50 €**.

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	247.404,26
2	818.750,98	1.914,85	209.997,93
4	8.206.185,43	56.168,90	833.196,99
5	0,00	0,00	587.320,98
6	3.516.729,33	180.978,96	1.454.428,68
7	32.519,20	51.474,60	0,00
9	12.400.000,00	0,00	0,00
TOTAL	24.974.184,94	290.537,31	3.332.348,84

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	21.887.073,91	Rte. Tesorería gastos generales
8	45.299,50	Rte. Tesorería financiación afectada
TOTAL	21.932.373,41	

Código Seguro De Verificación	+yKLAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2021 11:13:50
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+yKLAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==		





Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Base Nº. 34, “Subvenciones”, se propone expresamente la introducción de las siguientes como nominativas:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA. Centro Histórico de Málaga	G-29782950	Desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0"	19.4331.48900.5009	30,000,00
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO & MALAGA	G 93346369	Desarrollo "Plan de incentivación comercio local"	19.4331.48900.5009	13.815,00
Club deportivo de Remo	G 16938086	Acondicionar un área destinada a formación y práctica del remo en banco fijo, en barcas de jábega, así como fomento sociocultural y deportivo.	41.3411.78000.4505	51,474,60
Real Hdad. Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad	Q2900176E	Museo Casa Hermandad Sepulcro de Málaga	01.3349.78000.4001	10.000,00

Por otra parte, el Área de Cultura, solicita en relación a la subvención nominativa que tenía aprobada a favor de la entidad “Congregación Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula”, con CIF R2900469D, y que en principio estaba destinada al desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad, propone que se modifique su destino y pase a ser el de la “Presentación del cartel y pregón de los actos culturales en honor de los Santos Patronos de la Ciudad y la difusión de la obra pictórica”, por los motivos que expone el Área en informe que se adjunta.

Igualmente, anular la declaración como nominativa de la siguiente subvención que aparece en el Área de Innovación:

Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	CIF
FUNDACION ONCE	66,666,00	Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad	36 4921 48900 5602	G82639352

Código Seguro De Verificación	+yKLAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2021 11:13:50
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+yKLAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==		





Tercero.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, e igualmente, se anule en dichos documentos la consideración de nominativa para la subvención solicitada por el Área de Innovación y Digitalización Urbana.

Cuarto.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno que autorize, de forma excepcional, la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales, de conformidad con el artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el caso de que la Junta de Gobierno Local estime en su momento aprobar el otorgamiento a favor de FUNDACIÓN ONCE con CIF G82639352, de una subvención directa de carácter excepcional por importe total de 210.000,00 €, cuyo abono se desglosa por ejercicios presupuestarios en la siguiente tabla; y cuyo destino es el proyecto "Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad"

Subvención directa de carácter excepcional	Subvención total	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
FUNDACION ONCE	210.000,00 €	66.666,00 €	71,667,00	71,667,00

Quinto.- Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Sexto.- Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial.

Séptimo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	+yKLAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell			Firmado	28/10/2021 11:13:50
Observaciones				Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+yKLAHI8ZtJuCF8PSL8o0w==				





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

☒ Secretaría General del Pleno.

☐ Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo

a: **SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2021**

De este expediente se interesa su:

☐ Dictamen

☒ Aprobación.

Por:

☐ Comisión de Pleno

☒ Pleno.

☐ Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por cada uno de los Departamentos que se ven afectados por la presente modificación que están expresados en los diferentes informes solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones afectadas.

Un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	EQm70XwI/p/QdAmvAiKftw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2021 11:13:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EQm70XwI/p/QdAmvAiKftw==		



Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

PUNTO Nº U.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 28 de octubre de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2021, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Sexto expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **25.264.722,25 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. I del Estado Gastos "Remuneraciones de personal" por importe de 247.404,26 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Bienes corrientes y de servicios" por importe de 209.997,93 €.

Financia parte del epígrafe 19.

Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 833.196,99 €.

Financia epígrafe 15 al completo y parte del epígrafe 19.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	G7k9nhEts8FKopj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/11/2021 11:54:42	
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/11/2021 11:51:14	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/G7k9nhEts8FKopj7hnos0A==			

Secretaría General del Pleno

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 587.320,98 €.

Financia parte del epígrafe 14.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales", por importe de 1.454.428,68 €.

Financia parte del epígrafe 13 y parte del epígrafe 19.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 21.932.373,41 €.

Financia los epígrafes 1 al 13 al completo y parte del epígrafe 14, epígrafe 16 al completo, parte del epígrafe 17, epígrafe 18 al completo y epígrafes 20 al 26 al completo, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por **21.887.073,91 €.**

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente tesorería con financiación afectada, por **45.299,50 €.**

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	247.404,26
2	818.750,98	1.914,85	209.997,93
4	8.206.185,43	56.168,90	833.196,99
5	0,00	0,00	587.320,98
6	3.516.729,33	180.978,96	1.454.428,68
7	32.519,20	51.474,60	0,00
9	12.400.000,00	0,00	0,00
TOTAL	24.974.184,94	290.537,31	3.332.348,84

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	21.887.073,91	Rte. Tesorería gastos generales
8	45.299,50	Rte. Tesorería financiación afectada
TOTAL	21.932.373,41	

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	G7k9nhEts8FKopj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/11/2021 11:54:42
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/11/2021 11:51:14
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/G7k9nhEts8FKopj7hnos0A==		



Secretaría General del Pleno

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Base Nº. 34, "Subvenciones", se propone expresamente la introducción de las siguientes como nominativas:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA. Centro Histórico de Málaga	G-29782950	Desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0"	19.4331.48900.5009	30,000,00
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO & MALAGA	G 93346369	Desarrollo "Plan de incentivación comercio local"	19.4331.48900.5009	13.815,00
Club deportivo de Remo	G 16938086	Acondicionar un área destinada a formación y práctica del remo en banco fijo, en barcas de jábega, así como fomento sociocultural y deportivo.	41.3411.78000.4505	51,474,60
Real Hdad. Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad	Q2900176E	Museo Casa Hermandad Sepulcro de Málaga	01.3349.78000.4001	10.000,00

Por otra parte, el Área de Cultura, solicita en relación a la subvención nominativa que tenía aprobada a favor de la entidad "Congregación Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula", con CIF R2900469D, y que en principio estaba destinada al desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad, propone que se modifique su destino y pase a ser el de la "Presentación del cartel y pregón de los actos culturales en honor de los Santos Patronos de la Ciudad y la difusión de la obra pictórica", por los motivos que expone el Área en informe que se adjunta.

Igualmente, anular la declaración como nominativa de la siguiente subvención que aparece en el Área de Innovación:

Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	CIF
FUNDACION ONCE	66,666,00	Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad	36 4921 48900 5602	G82639352

Tercero.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, e

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	G7k9nhEts8FKopj7hnos0A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena García Aviles		Firmado	05/11/2021 11:54:42
	Carlos López Jiménez		Firmado	05/11/2021 11:51:14
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/G7k9nhEts8FKopj7hnos0A==			



Secretaría General del Pleno

igualmente, se anule en dichos documentos la consideración de nominativa para la subvención solicitada por el Área de Innovación y Digitalización Urbana.

Cuarto.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno que autorize, de forma excepcional, la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales, de conformidad con el artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el caso de que la Junta de Gobierno Local estime en su momento aprobar el otorgamiento a favor de FUNDACIÓN ONCE con CIF G82639352, de una subvención directa de carácter excepcional por importe total de 210.000,00 €, cuyo abono se desglosa por ejercicios presupuestarios en la siguiente tabla; y cuyo destino es el proyecto "Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad"

Subvención directa de carácter excepcional	Subvención total	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
FUNDACION ONCE	210.000,00 €	66.666,00 €	71,667,00	71,667,00

Quinto.- Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Sexto.- Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial.

Séptimo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejil no adscrito), 3 votos en contra (3 del Grupo Municipal Adelante Málaga) y 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**

Alicia E. García Avilés

Código Seguro De Verificación	G7k9nhEts8FKopj7hnos0A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles		Firmado	05/11/2021 11:54:42
	Carlos López Jiménez		Firmado	05/11/2021 11:51:14
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/G7k9nhEts8FKopj7hnos0A==			



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

1

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 3361 68900 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2021 4 01000 13		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		1.573,00	
G	12 1712 61900 OTRAS INV REP INFR Y BIENES USO GRAL	2021 4 12000 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		50.167,83	
G	21 1712 23010 Del personal directivo	2020 3 36ELI 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		652,50	
G	21 1712 23020 Del personal no directivo	2020 3 36ELI 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		543,75	
G	21 1712 23100 De los miembros de los órganos de gobierno	2020 3 36ELI 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		392,35	
G	21 1712 23120 Del personal no directivo	2020 3 36ELI 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		326,25	
G	22 1361 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2021 4 22000 25		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		44.534,04	
G	39 3266 45101 Transf. ctes. a OO.AA. y agencias dependientes Junta Andaluc	2021 4 39000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		56.168,90	
G	40 1712 61900 OTRAS INV REP INFR Y BIENES USO GRAL	2021 4 40000 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		84.704,09	
G	41 3411 78000 Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro	2021 4 41000 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		51.474,60	
Suma y sigue:							290.537,31	

Pág. 2

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1511 41001 TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE	2021 4 00TGU 26		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000.000,00	
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.599,20	
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.920,00	
G	00 1601 20900 CANONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		587.320,98	
G	00 3336 44900 Otra subv. ctes. a entes y sdades. mercantiles del Ayto.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		72.600,00	
G	00 3336 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	
G	00 3336 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		90.000,00	
G	00 3401 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	
Suma y sigue:								3.422.977,49

3

Texto Explicativo: SEXTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2021

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000.000,00	
G	00 4332 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		432.901,10	
G	00 4332 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	
G	00 4413 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.462.000,00	
G	01 3349 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	
G	01 3349 78000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES	2021 4 01000 12		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	02 1651 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 02000 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		927.519,10	
G	02 9333 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2021 4 02000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		160.287,13	
Suma y sigue:							8.740.684,82	

4

Expediente:	6 EMC 2021	Fecha:	20/10/2021	Grupo Apuntes:	MODIFICACION
Texto Explicativo:	SEXTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2021				
Situación Expediente:	En Elaboración			Fecha Contabilización:	

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 04000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		93.591,31	
G	05 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 05000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		94.384,08	
G	06 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 06000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		91.317,05	
G	07 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 07000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		80.000,00	
G	08 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 08000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		87.321,95	
G	09 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 09000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		92.110,67	
G	11 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 11000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		91.539,07	
G	11 3231 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		96.800,00	
Suma y sigue:							9.467.748,95	

5

Expediente:	6 EMC 2021	Fecha:	20/10/2021	Grupo Apuntes:	MODIFICACION
Texto Explicativo:	SEXTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2021				
Situación Expediente:	En Elaboración	Fecha Contabilización:			

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	12 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 12000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		23.032,17	
G	12 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 12000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		19.026,34	
G	13 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 13000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		71.631,38	
G	14 1533 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 14000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		95.583,95	
G	18 0111 91301 AMORT. ANTICIPADA DE PTMOS. A LARGO PLAZO DE EMPRESAS COMER			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.400.000,00	
G	19 4331 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		30.000,00	
G	19 4331 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		13.815,00	
G	20 3344 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2021 4 20000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.368,00	
Suma y sigue:							22.134.205,79	

Pág. 6

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.900,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.680,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.900,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.600,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.050,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.500,00	
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	
Suma y sigue:							22.243.835,79	

Pág. 7

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2018 2 2100 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		45.299,50	
G	21 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 21000 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		76.288,95	
G	36 9206 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST	2021 2 36ELW 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.244.869,33	
G	36 9206 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2021 2 36ELW 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		233.136,80	
G	36 9206 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2021 2 36ELW 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.198.476,60	
G	39 3266 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	
G	40 3429 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 2 40000 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		22.815,28	
G	00 9291 50000 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.			080 + BAJAS POR ANULACION			-587.320,98	
Suma y sigue:							24.677.401,27	

Pág. 8

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	19 4331 47900 OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS			080 + BAJAS POR ANULACION			-43.815,00	
G	36 9206 13100 PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2020 4 3600 6		080 + BAJAS POR ANULACION			-190.310,98	
G	36 9206 16000 SEGURIDAD SOCIAL	2020 4 3600 6		080 + BAJAS POR ANULACION			-57.093,28	
G	36 9206 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-1,00	
G	36 9206 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-208.082,08	
G	36 9206 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	2020 3 36ELI 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-0,55	
G	36 9206 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2020 3 36ELI 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-1.148,25	
G	36 9206 23110 LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO	2020 3 36ELI 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-0,55	
G	36 9206 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2020 3 36ELI 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-765,50	
G	36 9206 42000 SUBVENCIONES CORRIENTES A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTA	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-263.127,33	
Suma y sigue:							23.913.056,75	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2021** Fecha: **20/10/2021** Grupo Apuntes: **MODIFICACION**Texto Explicativo: **SEXTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2021**Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	36 9206 45390 OTRAS SUBVENCIONES A SOCIEDADES MERCANTILES, ENT. PUBLICAS E	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-263.127,33	
G	36 9206 47900 OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-263.127,33	
G	36 9206 60900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINA	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-1,00	
G	36 9206 62200 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-1.245.680,80	
G	36 9206 62600 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-133.465,80	
G	36 9206 64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	2021 2 36ELW 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-52.465,80	
G	40 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 2 40000 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-22.815,28	
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		2.195.589,12		
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		12.400.000,00		
Suma y sigue:						14.595.589,12	21.932.373,41	

Expediente:	6 EMC 2021	Fecha:	20/10/2021	Grupo Apuntes:	MODIFICACION
Texto Explicativo:	SEXTO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2021				
Situación Expediente:	En Elaboración	Fecha Contabilización:			

[illegible]



TRÁMITE POR VÍA DE URGENCIA

Excmo. Sr.:

Con el fin de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto le remito Edicto de aprobación inicial del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Teniente de Alcalde
Delegado de Economía y Hacienda
Carlos M. Conde O'Donnell.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	tdCZtrQZtRkHLT0SU+6sug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/10/2021 10:37:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tdCZtrQZtRkHLT0SU+6sug==		





AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021, así como la modificación en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, concretamente, la Base nº. 34 "Subvenciones".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RD/2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicho acuerdo a exposición pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público telemáticamente a través del Tablón de Edictos electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga: <http://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/tablon-de-edictos/>

Del mismo modo, se podrá consultar presencialmente el expediente, que estará disponible en el Servicio de Presupuestos, en la planta baja del Edificio Consistorial, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante 15 días hábiles. En el caso de optar por esta vía de consulta del expediente expuesto, deberá solicitarse cita previa, con una antelación mínima de 24 horas, al correo electrónico presupuestos@malaga.eu.

Las reclamaciones que se pretendan entablar contra el presente acuerdo podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de exposición pública.

Caso de no producirse reclamaciones, el mismo se entenderá definitivamente aprobado.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Teniente de Alcalde
Delegado de Economía y Hacienda
Carlos M. Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	tdCZtrQZtrKHLT0SU+6sug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/10/2021 10:37:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tdCZtrQZtrKHLT0SU+6sug==		





ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Economía y Hacienda

Edicto

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del sexto expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021, así como la modificación en las bases de ejecución del vigente presupuesto, concretamente, la base número 34 “Subvenciones”.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RD/2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicho acuerdo a exposición pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público telemáticamente a través del tablón de edictos electrónico del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga: <http://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/tablon-de-edictos/>

Del mismo modo, se podrá consultar presencialmente el expediente, que estará disponible en el Servicio de Presupuestos, en la planta baja del edificio consistorial, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante quince días hábiles. En el caso de optar por esta vía de consulta del expediente expuesto, deberá solicitarse cita previa, con una antelación mínima de 24 horas, al correo electrónico presupuestos@malaga.eu.

Las reclamaciones que se pretendan entablar contra el presente acuerdo podrán presentarse en el Registro General de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de exposición pública.

Caso de no producirse reclamaciones, el mismo se entenderá definitivamente aprobado.

Málaga, 29 de octubre de 2021.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Carlos M. Conde O'Donnell.

7767/2021



Para su inclusión en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación, adjunto le remito Edicto de aprobación del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2021, así como documentación relativa al mismo, que deberá publicarse conjuntamente con el Edicto.

El plazo de exposición pública será de quince días hábiles a contar desde el día 4 de noviembre hasta el 24 de noviembre, ambos inclusive.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio
Juan Carlos Sondermeyer Martín

SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

Código Seguro De Verificación	4G2AsjRwzXAV10gZLNZE1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	03/11/2021 12:48:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4G2AsjRwzXAV10gZLNZE1A==		





Habiéndose publicado en el B.O.P. de fecha 3 de noviembre de 2021, Edicto de aprobación inicial del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2021, y a efectos de continuar con la tramitación de los expedientes, se ruega a esa Secretaría General se certifique si durante el plazo de exposición pública, **que finaliza hoy 24 de noviembre de 2021, inclusive**, se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo.

En Málaga, fecha y firma electrónica
El Jefe del Servicio
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Sr. D. Francisco Merino Cuenca
TITULAR DEL ORGANO DE APOYO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código Seguro De Verificación	VPW8qRS0wKK/VaKtjKSMeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	24/11/2021 14:56:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VPW8qRS0wKK/VaKtjKSMeg==		





REGISTRO DE SALIDA	
FECHA:	
SALIDA Nº:	
Nº DE DOCUMENTO:	796377/2021

Francisco Alejandro Merino Cuenca, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Certifico: que obra en las dependencias del Registro General informe, de fecha 25 de noviembre de 2021, de la Jefe de Sección del Registro General y Edictos del siguiente tenor literal:

INFORME:

PRIMERO.- Con fecha 24 de noviembre de 2021, se recibió en estas dependencias oficio por el que se solicita certificado de reclamaciones a la aprobación inicial del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2021, durante el plazo comprendido entre el 4 de noviembre al 24 de noviembre, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Efectuadas las oportunas comprobaciones en los archivos informáticos que sirven de soporte a los libros de registro de entrada, se informa que no consta la presentación de ninguna reclamación.

Y para que conste y surta sus efectos ante el Servicio de Presupuestos, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con el sello de esta Corporación. En Málaga, a la fecha del pie de firma

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco de la Torre Prados

Nº de Registro de Entidad Local 01290672
Avda. de Cervantes, 4 - CP 29071
Tfno. : 952 13 4708 - Fax: 952 13 52 89

Código Seguro De Verificación	djHjBrXBZDgM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	29/11/2021 07:22:58
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/11/2021 12:51:19
	Inmaculada García Polo	Firmado	26/11/2021 12:49:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/djHjBrXBZDgM9CXj8BlqQA==		



TRÁMITE POR VÍA DE URGENCIA

Excmo. Sr.:

Con el fin de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto le remito Edicto de aprobación definitiva del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2021.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos M. Conde O'Donnell

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	PaRM6mpYZu0gII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/11/2021 10:08:05	
Observaciones			Página 1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PaRM6mpYZu0gII48pN4o3w==			

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria de 29 de octubre de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Ayuntamiento de Málaga de 2021. Así como en relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª: Subvenciones**, se propone expresamente la introducción de las siguientes como nominativas:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA. Centro Histórico de Málaga	G-29782950	Desarrollo del proyecto denominado "Retail 4.0"	19.4331.48900.5009	30.000,00
Federación Provincial de Empresarios de Comercio y Servicios de Málaga COMERCIO & MALAGA	G 93346369	Desarrollo "Plan de incentivación comercio local"	19.4331.48900.5009	13.815,00
Club deportivo de Remo	G 16938086	Acondicionar un área destinada a formación y práctica del remo en banco fijo, en barcas de jábega, así como fomento sociocultural y deportivo.	41.3411.78000.4505	51.474,60
Real Hdad. Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad	Q2900176E	Museo Casa Hermandad Sepulcro de Málaga	01.3349.78000.4001	10.000,00

Por otra parte, en relación a la subvención nominativa que estaba aprobada a favor de la entidad "Congregación Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula", con CIF R2900469D, y que en principio estaba destinada al desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad, se modifica su destino y pasa a ser el de la "Presentación del cartel y pregón de los actos culturales en honor de los Santos Patronos de la Ciudad y la difusión de la obra pictórica".

Igualmente, se anula la declaración como nominativa de la siguiente subvención que aparece en el Área de Innovación:

Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	CIF
FUNDACION ONCE	66,666,00	Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad	36 4921 48900 5602	G82639352

Por otro lado las modificaciones aprobadas, alteradas o anuladas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, deben incluirse en el Plan Estratégico de Subvenciones vigente.

Código Seguro De Verificación	PaRM6mpYZu0gII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/11/2021 10:08:05
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PaRM6mpYZu0gII48pN4o3w==		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

También el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha autorizado, de forma excepcional, la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales, de conformidad con el artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el caso de que la Junta de Gobierno Local estime en su momento aprobar el otorgamiento a favor de FUNDACIÓN ONCE con CIF G82639352, de una subvención directa de carácter excepcional por importe total de 210.000,00 €, cuyo abono se desglosa por ejercicios presupuestarios en la siguiente tabla; y cuyo destino es el proyecto "Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad"

Subvención directa de carácter excepcional	Subvención total	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
FUNDACION ONCE	210.000,00 €	66.666,00 €	71.667,00	71.667,00

El Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	247.404,26
2	818.750,98	1.914,85	209.997,93
4	8.206.185,43	56.168,90	833.196,99
5	0,00	0,00	587.320,98
6	3.516.729,33	180.978,96	1.454.428,68
7	32.519,20	51.474,60	0,00
9	12.400.000,00	0,00	0,00
TOTAL	24.974.184,94	290.537,31	3.332.348,84

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	21.887.073,91	Rte. Tesorería gastos generales
8	45.299,50	Rte. Tesorería financiación afectada
TOTAL	21.932.373,41	

Código Seguro De Verificación	PaRM6mpYZu0gII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/11/2021 10:08:05	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PaRM6mpYZu0gII48pN4o3w==			

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, directamente como señala el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa correspondiente, en el plazo de dos meses desde la presente publicación.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos M. Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	PaRM6mpYZu0gII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/11/2021 10:08:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PaRM6mpYZu0gII48pN4o3w==		



ADMINISTRACIÓN LOCAL**MÁLAGA***Área de Economía y Hacienda***Edicto**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria de 29 de octubre de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el sexto expediente de modificación de créditos del Ayuntamiento de Málaga de 2021. Así como en relación a las bases de ejecución del presupuesto, base 34: Subvenciones, se propone expresamente la introducción de las siguientes como nominativas:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE
ASOCIACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA. CCA. CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA	G-29782950	DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "RETAIL 4.0"	19.4331.48900.5009	30.000,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE MÁLAGA COMERCIO & MÁLAGA	G 93346369	DESARROLLO "PLAN DE INCENTIVACIÓN COMERCIO LOCAL"	19.4331.48900.5009	13.815,00
CLUB DEPORTIVO DE REMO	G 16938086	ACONDICIONAR UN ÁREA DESTINADA A FORMACIÓN Y PRÁCTICA DEL REMO EN BANCO FIJO, EN BARCAS DE JÁBEGA, ASÍ COMO FOMENTO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO	41.3411.78000.4505	51.474,60
REAL. HDAD. NUESTRO PADRE JESÚS DEL SANTO SEPULCRO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	Q2900176E	MUSEO CASA HERMANDAD SEPULCRO DE MÁLAGA	01.3349.78000.4001	10.000,00

Por otra parte, en relación a la subvención nominativa que estaba aprobada a favor de la entidad "Congregación Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula", con CIF R2900469D, y que en principio estaba destinada al desfile procesional de los santos patronos por la ciudad, se modifica su destino y pasa a ser el de la "Presentación del cartel y pregón de los actos culturales en honor de los santos patronos de la ciudad y la difusión de la obra pictórica".

Igualmente, se anula la declaración como nominativa de la siguiente subvención que aparece en el Área de Innovación:

ENTIDAD	IMPORTE	PROYECTO	APLICACIÓN	CIF
FUNDACION ONCE	66,666,00	PROGRAMAS FORMATIVOS DESTINADOS A LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	36 4921 48900 5602	G82639352

Por otro lado las modificaciones aprobadas, alteradas o anuladas en las bases de ejecución del presupuesto en vigor, deben incluirse en el plan estratégico de subvenciones vigente.

También el excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha autorizado, de forma excepcional, la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales, de conformidad con el artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el caso de que la Junta de Gobierno Local estime en su momento aprobar el otorgamiento a favor de Fundación Once, con CIF G82639352, de una subvención directa de carácter excepcional por importe total de 210.000,00 euros, cuyo abono se desglosa por ejercicios presupuestarios en la siguiente tabla; y cuyo destino es el proyecto "Programas formativos destinados a la inserción de personas con discapacidad".

SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	SUBVENCIÓN TOTAL	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
FUNDACION ONCE	210.000,00 €	66.666,00 €	71.667,00	71.667,00

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Gastos

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	247.404,26
2	818.750,98	1.914,85	209.997,93
4	8.206.185,43	56.168,90	833.196,99
5	0,00	0,00	587.320,98
6	3.516.729,33	180.978,96	1.454.428,68
7	32.519,20	51.474,60	0,00
9	12.400.000,00	0,00	0,00
TOTAL	24.974.184,94	290.537,31	3.332.348,84

Ingresos

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	21.887.073,91	RTE. TESORERÍA GASTOS GENERALES
8	45.299,50	RTE. TESORERÍA FINANCIACIÓN AFECTADA
TOTAL	21.932.373,41	

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, directamente como señala el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa correspondiente, en el plazo de dos meses desde la presente publicación.

Málaga, 29 de noviembre de 2021.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Carlos M. Conde O'Donnell.

8162/2021